



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de
Lima Este - Vitarte



DOCUMENTO TÉCNICO: “PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2025”

RUBRO	A CARGO DE	V° B°	FECHA
ELABORACIÓN	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres		
REVISIÓN	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		
	Oficina de Asesoría Jurídica		
APROBACIÓN	Dirección del Hospital		

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. FINALIDAD	5
3. OBJETIVOS	5
3.1. Objetivo General.....	5
3.2. Objetivo Especifico	5
4. BASE LEGAL	6
5. ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
6. CONTENIDO	7
6.1. Determinación del escenario de riesgo	7
• Identificación del peligro	7
• Análisis de Vulnerabilidades	11
• Determinación del nivel de riesgo	20
6.2. Organización Frente a una Emergencia o Desastres.....	21
• Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	21
• Sistema Comando Incidente Hospitalario (SCIH)	22
6.3. Procedimientos Específicos	28
• Procedimientos de Preparación para Reducir Daños en Salud	28
• Procedimiento de Alerta	31
• Procedimiento de Comando y Coordinación	33
• Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud	34
6.4. Actividades Articuladas a los Procesos y Líneas de Acción	44
6.5. Presupuesto y Financiamiento	44
6.6. Monitoreo y Evaluación	44
7. ANEXOS.....	47
• Escenario de Riesgo en Salud	47
• Acciones de Producirse una Emergencia o Desastre	48
• Matriz de Actividades y Tareas	54
• Bibliografía	58

RESUMEN DE TABLAS

Tabla 1: Magnitud del Peligro	9
Tabla 2: Probabilidad de Ocurrencia del Peligro	9
Tabla 3: Severidad del Peligro	9
Tabla 4: Valoración de Nivel del Peligro.....	10
Tabla 5: Valoración del Peligro N° 01, “Accidente Vehicular”	10
Tabla 6: Valoración del Peligro N° 02, “Intoxicación Alimentaria”	10
Tabla 7: Niveles de Peligros Identificados.....	10
Tabla 8: Población por edades según INEI, distrito de Ate 2022.....	11
<i>Tabla 9: Ingreso per cápita por hogares distrito de Ate</i>	<i>13</i>
<i>Tabla 10: Porcentaje de ingreso per cápita en el distrito de Ate.....</i>	<i>13</i>
Tabla 11: Resultado de evaluación ISHv2.	15
Tabla 12: Categoría de evaluación de Índice de seguridad.....	15
Tabla 13: Capacidad de Afrontamiento del E.S.....	17
Tabla 14: Afectación de Servicios Críticos del E.S.....	18
Tabla 15: Vulnerabilidad del E.S.....	18
Tabla 16: Nivel de Vulnerabilidad	18
Tabla 17: Vulnerabilidades del peligro “Accidente Vehicular”	19
Tabla 18: Vulnerabilidades del peligro “Intoxicación Alimentaria”	19
Tabla 19: Niveles de Vulnerabilidad por Peligro Identificado.....	19
Tabla 20: Matriz de Nivel de Riesgo	20
Tabla 21: Intersección de resultados nivel de peligro, y vulnerabilidad	20
Tabla 22: Determinación del Nivel de Riesgo de los Peligros	20
Tabla 23: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del HLEV	21
<i>Tabla 24: Tarjeta de Acción del comandante de Incidente</i>	<i>24</i>
<i>Tabla 25: Tarjeta de Acción del Oficial de Seguridad.....</i>	<i>25</i>
<i>Tabla 26: Tarjeta de Acción del Oficial de Enlace</i>	<i>25</i>
<i>Tabla 27: Tarjeta de Acción del Oficial de Comunicaciones e Información Pública</i>	<i>26</i>
<i>Tabla 28: Tarjeta de Acción del jefe de Operaciones</i>	<i>26</i>
<i>Tabla 29: Tarjeta de Acción del jefe de Planificación</i>	<i>27</i>
<i>Tabla 30: Tarjeta de Acción del jefe de Logística.....</i>	<i>27</i>
<i>Tabla 31: Tarjeta de Acción del jefe de Administración / Finanzas.....</i>	<i>28</i>
<i>Tabla 32: Equipos y materiales para la emergencia.....</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 33: Procedimiento de Alerta</i>	<i>32</i>
<i>Tabla 34: Procedimiento de Comando y Coordinación</i>	<i>33</i>
<i>Tabla 35: Procedimiento de acciones para la emergencia o desastres</i>	<i>35</i>
<i>Tabla 36: Procedimiento de activación y desactivación del plan de contingencia.</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 37: Procedimiento de áreas de expansión asistencial</i>	<i>38</i>
<i>Tabla 38: Procedimiento en la oferta complementaria</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 39: Procedimiento de puesto médico de avanzada</i>	<i>40</i>
<i>Tabla 40: Procedimiento de actuación de la brigada hospitalaria.....</i>	<i>41</i>
<i>Tabla 41: Abastecimiento de emergencia de energía eléctrica HLEV</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 42: Abastecimiento de Oxígeno del HLEV.....</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 43: Abastecimiento del suministro de agua HLEV.....</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 44: Abastecimiento de Combustible del HLEV</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 45: Disponibilidad de Ambulancia del HLEV</i>	<i>43</i>
Tabla 46: Indicadores de preparación.....	44
Tabla 47: Formulario de Evaluación de Simulacro IPRESS II-1 A III-E	45
Tabla 48: Escenario de riesgo en salud	47
Tabla 49: Acciones ante emergencias y desastres	48
Tabla 50: Indicativos de radio VHF de los EESS.	49
Tabla 51: Identidad de Radios Tetra del Área 1.....	50

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

Tabla 52: Identidad de Radios Tetra del Área 2	50
Tabla 53: Identidad de Radios Tetra del Área 3	51
Tabla 54: Identidad de Radios Tetra del Ministerio de Salud	52
Tabla 55: Frecuencias de radio VHF del COE MINSA	53
Tabla 56: Directorio IPRESS MINSA	53
Tabla 57: Matriz de actividades y tareas	54

RESUMEN MAPAS

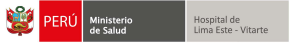
Mapa 1: Ingreso per cápita en zonas del distrito de Ate	12
Mapa 2: Vías de acceso con ambulancia a zona de emergencia del HLEV	14

RESUMEN DE IMAGEN

Imagen 1: Estructura del “Sistema Comando Incidente – Hospitalario”	23
---	----

RESUMEN DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Resultado de categoría de evaluación ISHV2	16
Gráfico 2: Resultado de Seguridad estructural	16
Gráfico 3: Resultado de Seguridad no estructural	16
Gráfico 4: Resultado de gestión de emergencias y desastres	17

	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
---	---	--

1. INTRODUCCIÓN

Según el Acuerdo Nacional como Política de Estado N° 32, el proceso de elaboración del presente plan, se desarrolló según el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres aprobado mediante Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su reglamento, con la finalidad de identificar los peligros de origen Antrópicos para el año 2025, para la preparación y respuesta ante la materialización de los peligros asociados que generan emergencias y desastres.

En el Perú el 93,8% de la población se considera y practica el catolicismo, así pues, se trata de la religión más seguida por su población. En el mes de abril se desarrolla gran movilización de personas para fechas festivas como la **semana santa que empezara el domingo 13 de abril hasta el domingo 20 de abril del 2025**, donde los residentes en Lima y turistas del interior del país y extranjeros acuden a diferentes centros católicos como: Iglesias, santuarios, etc. Para celebrar con fervor religioso estos días, durante el desarrollo hay un incremento de actividades comerciales y religiosas, con la masiva afluencia de personas, así mismo existen peligros como aglomeraciones de personas, contusiones, asfixias, intoxicaciones, posibles alteraciones del orden público o crisis sociales, entre otros problemas, Además hay un incremento del turismo que genera mayor movilización de grupos poblacionales dentro y fuera de la capital, hechos que aumentan las probabilidades de ocurrencias de accidentes de tránsito.

En tal sentido, es prioritario contar con el presente “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”, para que los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, se articulen adecuadamente, para la respuesta oportuna ante la materialización de peligros de origen antrópico.

2. FINALIDAD

El presente plan tiene por finalidad **reducir los daños a la salud** de todo el personal, pacientes y público usuario dentro de las instalaciones donde desarrolla actividades el Hospital Lima Este Vitarte, ocasionado por los peligros asociados durante las fechas de la Semana Santa 2025.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Responder de manera oportuna ante la sobredemanda de pacientes afectados por la materialización de los peligros de origen antrópico durante la Semana Santa 2025.

3.2. Objetivo Especifico

- **Objetivo específico N° 1:** Fortalecer el proceso de preparación, mejorando el conocimiento de los peligros antrópicos asociados durante la semana santa 2025.
- **Objetivo específico N°2:** Fortalecer el proceso de respuesta, ante la sobredemanda de pacientes afectados por la materialización de peligros de origen antrópico asociados durante la semana santa 2025.

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

4. BASE LEGAL

- **Ley N° 26842**, Ley General de Salud.
- **Ley N° 28478**, Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- **Ley N° 28551**, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- **Ley N° 29664**, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1587.
- **Ley N° 31061**, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- **Ley N° 32185**, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- **Decreto Supremo N° 048-2011-PCM**, que aprueba el “Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); y sus modificatorias Decreto Supremo N° 016-2015-PCM, Decreto Supremo N° 057-2017-PCM, Decreto Supremo N° 010-2019-PCM, Decreto Supremo N° 060-2024-PCM
- **Decreto Supremo N° 038-2021-PCM**, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- **Decreto Supremo N° 115-2022-PCM**, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030, como instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- **Decreto Supremo N° 021-2025-PCM**, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendarios, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.
- **Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA**, que aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- **Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA**, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- **Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM**, Lineamientos para la implementación del Servicio de Alerta Permanente-SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
- **Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM**, aprueba los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de Gestión Reactiva”.
- **Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA**, aprueba la Directiva N° 250-MINSA/DIGERD “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo y de Emergencias y Desastres del Sector”.

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	---	--

- **Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA**, que aprueba la Directiva administrativa 271.MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia para las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- **Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA**, que aprueba las “Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”.
- **Resolución Ministerial N° 226-2024-MINSA**, que formaliza la creación del órgano desconcentrado “Hospital de Lima Este – Vitarte, Unidad Ejecutora 150, del Pliego 011, Ministerio de Salud.
- **Resolución Viceministerial N° 082-2024-SA-DVMPAS**, que aprueba el Manual de Operaciones del Hospital de Lima Este – Vitarte.
- **Resolución Directoral N° 031-2024-DG/HLE-V**, que conforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del Hospital de Lima Este – Vitarte.
- **Resolución Directoral N° 109-2024-DG/HLE-V**, que aprueba la Guía Técnica. Procedimiento de Uso de la Tarjeta de Control (TAC) 2024, del Hospital de Lima Este – Vitarte.
- **Resolución Directoral N° 114-2024-DG/HLE-V**, que aprueba la Directiva Administrativa de la Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Hospital de Lima Este – Vitarte.
- **Resolución Directoral N° 236-2024-DG/HLE-V**, que aprueba el Reglamento Interno de la Brigada del Hospital de Lima Este – Vitarte.
- **Resolución Directoral N° 287-2024-DG/HLE-V**, crea la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del Hospital de Lima Este – Vitarte.
- **Resolución Directoral N° 432-2024-DG/HLE-V**, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2025 del Hospital de Lima Este – Vitarte.

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia, se aplica a todo el personal del Hospital de Lima Este - Vitarte.

6. CONTENIDO

6.1. Determinación del escenario de riesgo

El Escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (peligro y la vulnerabilidad), en un territorio y en un momento dado.

- **Identificación del peligro**
 - **Peligro N° 01:** Accidente Vehicular.
 - **Peligro N° 02:** Intoxicación Alimentaria.

a) Accidente Vehicular

El accidente vehicular o de tránsito, se produce o tiene su origen en una de las vías o terrenos objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

motor y seguridad vial que, donde se producen consecuencias con daños a la salud de las personas y daños de bienes materiales.

Los accidentes vehiculares en el distrito de Ate, es recurrente por el alto tránsito de vehículos de transporte público y particular, como la de carga pesada, y ferroviaria.

Debido al alto tránsito de vehículos, y angostas vías de circulación vehicular, y una deficiente cultura vial; ocasionan congestionamientos a lo largo de la carretera central y diversas vías alternas, siendo esto un factor desfavorable al momento de trasladar hacia el hospital a las víctimas afectadas por la materialización de los peligros antrópicos.

Según datos de la Defensoría del Pueblo, se indica que en el periodo 2016 – 2020, más de la mitad de los accidentes de tránsito ocurrieron en Lima con el 51 % de casos, seguida de La Libertad, Arequipa y Piura; y las regiones que reportan la mayor cantidad de personas fallecidas en accidentes vehiculares son Puno, Madre de Dios, Cusco, Apurímac y Moquegua, todas ellas con cifras superiores a 80 muertes por cada cien mil habitantes.

b) Intoxicación Alimentaria.

Mediante Resolución Ministerial N° 683-2014-MINSA, donde se aprueba la "Guía Técnica para la Investigación y Control de Brotes de Enfermedad Transmitida por Alimentos", donde describe que la “Intoxicación alimentaria”, produce la Enfermedades Transmitida por Alimentos (ETA) producida por la ingestión de toxinas formadas en tejidos de plantas o animales, o de productos metabólicos de micro-organismos en los alimentos, o por sustancias químicas que se incorporan a ellos de modo accidental, incidental o intencional en cualquier momento desde su producción hasta su consumo.

Durante la fecha que abarca la semana santa 2025, el consumo de alimentos en la calle de ambulantes se incrementa, la inadecuada preparación y conservación sin controles de buena limpieza e higiene de estos alimentos representan un riesgo por intoxicaciones con consecuencia de daños a la salud, que podría generar una sobredemanda de pacientes con intoxicaciones por ingesta.

❖ Caracterización de los peligros

Identificar, caracterizar y enumerar los peligros internos y externos de acuerdo a la ubicación y características del Establecimiento de Salud, que puedan generar situaciones de emergencias y desastres, así como la probabilidad de ocurrencia

Tabla 1: Magnitud del Peligro

MAGNITUD	
PUNTUACIÓN	EXTENSIÓN
1	Local
2	Regional
3	Nacional
4	Internacional o Mundial

Tabla 2: Probabilidad de Ocurrencia del Peligro

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	
PUNTUACIÓN	EXTENSIÓN
1	Poco probable
2	Probable
3	Frecuencia cada 2 a 5 años
4	Peregne

Tabla 3: Severidad del Peligro

SEVERIDAD	
PUNTUACIÓN	EXTENSIÓN
1	Baja severidad
2	Mediana severidad
3	Alta severidad
4	Muy alta severidad

El cálculo del nivel de peligro se llevará a cabo de la siguiente fórmula:

$$P = (M+O) \times S$$

P = Peligro.
M = Magnitud.
O = Probabilidad de Ocurrencia.
S = Severidad.

Tabla 4: Valoración de Nivel del Peligro

NIVEL DE PELIGRO		
NIVEL DEL PELIGRO		PUNTAJE
BAJO		< 8 Puntos
MEDIO		8 puntos a < 17 Puntos
ALTO		17 puntos a < 26 Puntos
MUY ALTO		> 26 Puntos

Tabla 5: Valoración del Peligro N° 01, “Accidente Vehicular”

PELIGRO N° 01	"Accidente de Vehicular"			
	M	O	S	P = (M+O) x S
	1	4	2	10

Fuente: Equipo GRD-UFGRED-HLEV.

Tabla 6: Valoración del Peligro N° 02, “Intoxicación Alimentaria”

PELIGRO N° 02	"Intoxicación Alimentaria"			
	M	O	S	P = (M+O) x S
	1	3	2	8

Fuente: Equipo GRD-UFGRED-HLEV.

Tabla 7: Niveles de Peligros Identificados

NIVEL DE PELIGRO				
PELIGRO	Peligros asociados durante Semana Santa 2025			
	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
Peligro N° 01 Accidente Vehicular		X		
Peligro N° 02 Intoxicación Alimentaria		X		

Fuente: Equipo GRD-UFGRED-HLEV.

Según la tabla 7, se observa que los resultados de la evaluación de los niveles de peligro asociados durante la semana santa 2025 (Accidente vehicular e Intoxicación Alimentaria) ambos son de NIVEL “MEDIO”

- **Análisis de Vulnerabilidades**

Los tres componentes de la vulnerabilidad son Exposición, Fragilidad y Resiliencia.

a) Comunidad

- **Población**

Tabla 8: Población por edades según INEI, distrito de Ate 2022

POBLACIÓN POR EDADES SEGÚN INEI, DISTRITO DE ATE 2022					
00-04a	05-09a	10-14a	15-19a	20-59a	60 y +
52,209	47,309	46,783	48,081	417,642	90,790
TOTAL		702,814			

Fuente: INEI, adaptado de

https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

- **Pobreza**

En Ate, los habitantes residenciales son mayoritariamente de la clase baja. Se caracteriza por tener una población con niveles socioeconómicos muy bajo, el distrito se presenta como una importante zona Industrial, considerado como el segundo Parque Industrial de Lima Metropolitana, poblado de algunas de las fábricas más importantes del país. También, el Cono Este se caracteriza por tener una población con niveles socioeconómicos dispares: 33.7% en el estrato socioeconómico medio. Sin embargo, los habitantes residenciales son mayoritariamente de la clase baja, de modo que el 14.8% de la población del distrito de Ate se encuentra en situación de pobreza aumentando las probabilidades de enfermar y morir debido a la dificultad de acceder a los Servicios de Salud.



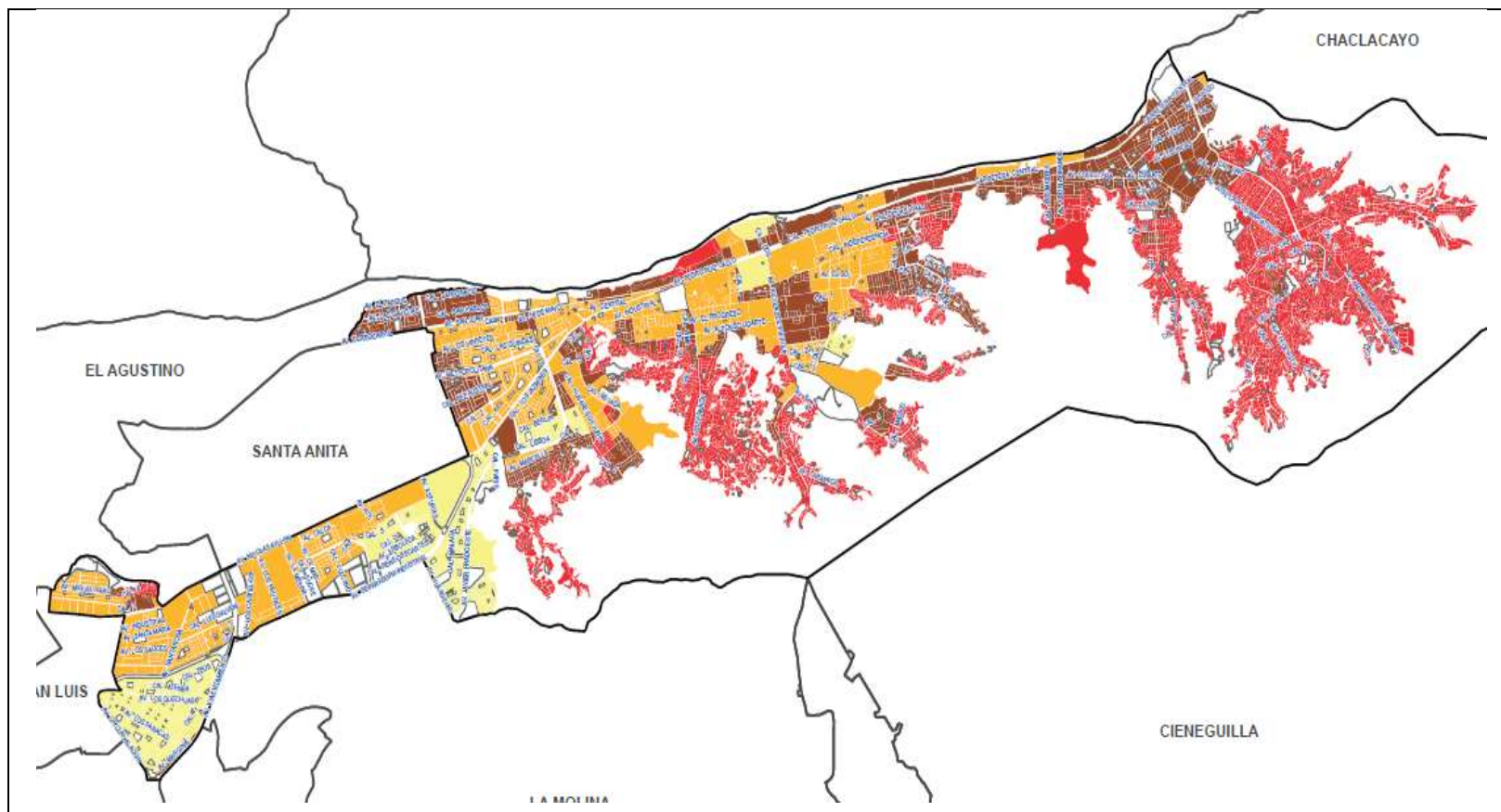
PERÚ
Ministerio
de Salud

Hospital de
Lima Este - Vitarte

Documento Técnico:
“Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”

Versión: 01
Año: 2025

Mapa 1: Ingreso per cápita en zonas del distrito de Ate



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo de población y vivienda 2017.

Tabla 9: Ingreso per cápita por hogares distrito de Ate

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2,412.45 a más			
Medio alto	1,449.72 - 2,412.44	66,344	19,346	413
Medio	1,073.01 - 1,449.71	152,787	44,523	784
Medio bajo	863.72 - 1,073.00	141,847	37,833	1,234
Bajo	863.71 a menos	226,179	61,618	5,508
TOTAL		587,157	163,320	7,939

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo de población y vivienda 2017.

Tabla 10: Porcentaje de ingreso per cápita en el distrito de Ate

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS %	HOGARES %	MANZANAS %
Alto	2,412.45 a más			
Medio alto	1,449.72 - 2,412.44	11.3	11.8	5.2
Medio	1,073.01 - 1,449.71	26.0	27.3	9.9
Medio bajo	863.72 - 1,073.00	24.2	23.2	15.5
Bajo	863.71 a menos	38.5	37.7	69.4
TOTAL		100.0	100.0	100.0

* A Precios Reales

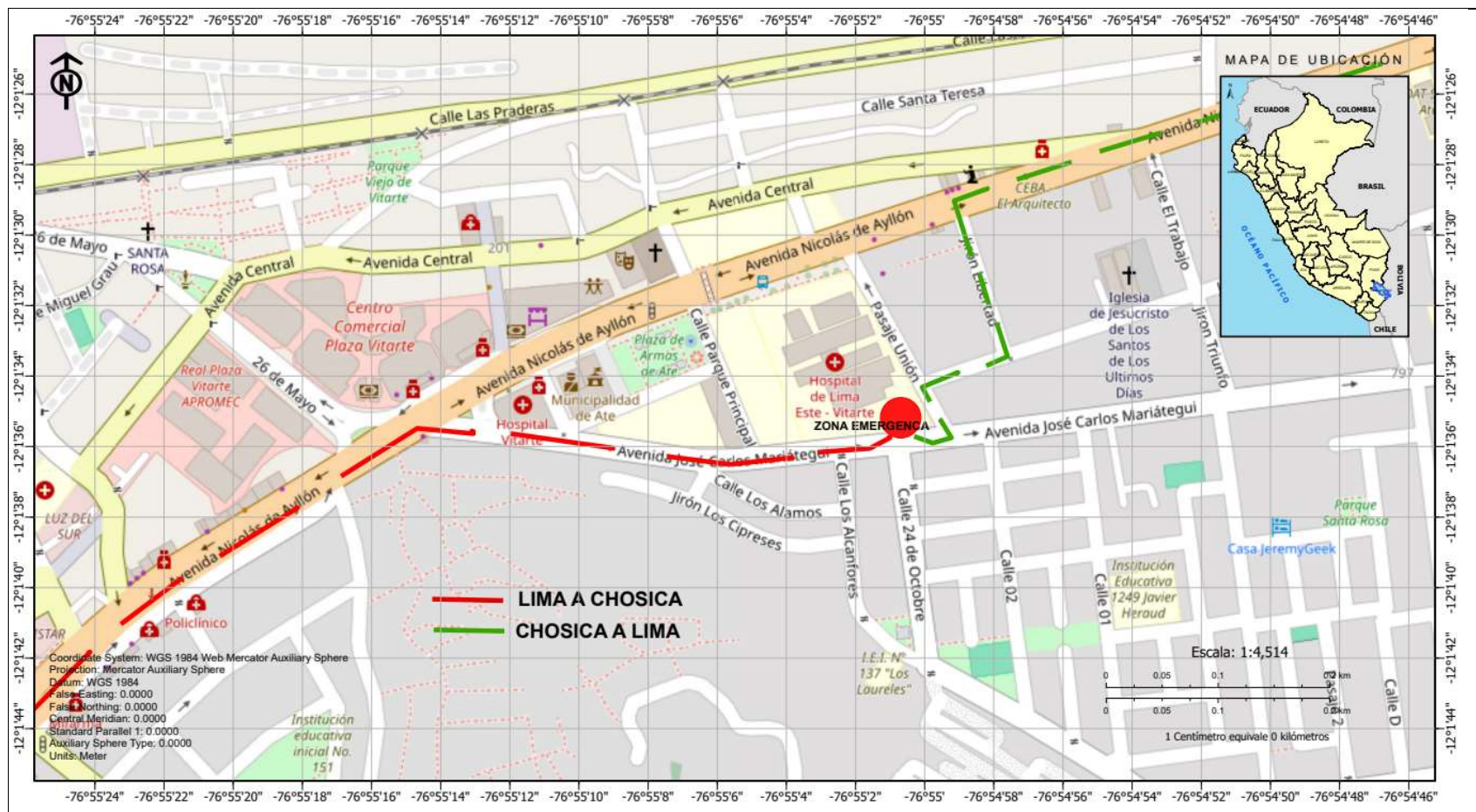
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo de población y vivienda 2017.

- **Accesibilidad vial**

La red vial actual en el distrito se ha extendido progresivamente, de acuerdo con la ocupación urbana que se ha venido dando, desordenada e irregular en muchos de los casos con múltiples aglomeraciones de ambulantes.

La vía de acceso por emergencias al Hospital de Lima Este - Vitarte, se hará de acuerdo al siguiente mapa.

Mapa 2: Vías de acceso con ambulancia a zona de emergencia del HLEV



Fuente: Equipo técnico GRD. HLEV. 2025

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: "Plan de Contingencia por Semana Santa 2025"	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--------------------------

b) Vulnerabilidad del Hospital de Lima Este – Vitarte

La vulnerabilidad de la infraestructura hospitalaria fue evaluado el año 2022, y cuya índice fue de 0.4, la evaluación cuenta con una vigencia de 3 años según los criterios operacionales del Programa Presupuestal del PPR0068.

Tabla 11: Resultado de evaluación ISHv2.

Índice seguridad hospitalaria	0.60
Índice de vulnerabilidad	0.40

Clasificación del establecimiento de salud:

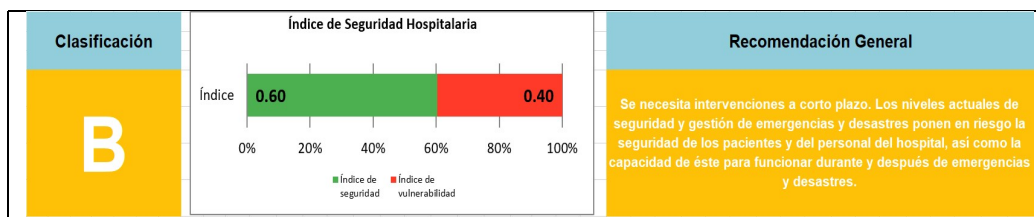
B

Tabla 12: Categoría de evaluación de Índice de seguridad

Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se debe hacer?
0 – 0.35	C	Se necesita intervenciones urgentes. No es probable que el hospital pueda funcionar durante ni después de emergencias y desastres, y los niveles actuales de seguridad y de capacidad de gestión de emergencias y desastres son insuficientes para proteger la vida de los pacientes y del personal en dichas circunstancias.
0.36 – 0.65	B	Se necesita intervenciones a corto plazo. Los niveles actuales de seguridad y gestión de emergencias y desastres ponen en riesgo la seguridad de los pacientes y del personal del hospital, así como la capacidad de éste para funcionar durante y después de emergencias y desastres.
0.66 – 1	A	Es probable que el hospital funcione en caso de emergencias y desastres. Sin embargo, se recomienda que el establecimiento continúe aplicando las medidas para mejorar la capacidad de gestión de emergencias y desastres y ponga en práctica medidas a plazo corto y mediano para mejorar el nivel de seguridad en casos de emergencias y desastres.

A. INFORME DE GRÁFICOS

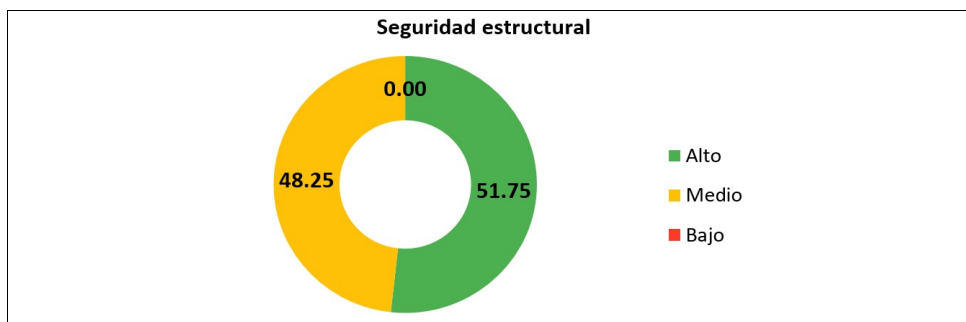
Gráfico 1: Resultado de categoría de evaluación ISHv2



Fuente: ISHv2 – HLEV.

Según el gráfico 1, en el estudio de Índice de Seguridad Hospitalaria (ISHv2) realizada a la infraestructura del Hospital en el año 2022, nos muestra la clasificación alcanzada **“B”**.

Gráfico 2: Resultado de Seguridad estructural



Fuente: ISHv2 – HLEV.

El gráfico 2, nos muestra que, en lo que se refiere a la seguridad Estructural; no hay la presencia del calificativo nivel de seguridad Bajo por ser un Hospital Nuevo, sin embargo, si existe la presencia del calificativo nivel de seguridad alto con un 51.75% en relación al calificativo nivel de seguridad medio de un 48.25%, debido a que el Hospital no está diseñado con las normas vigentes actuales.

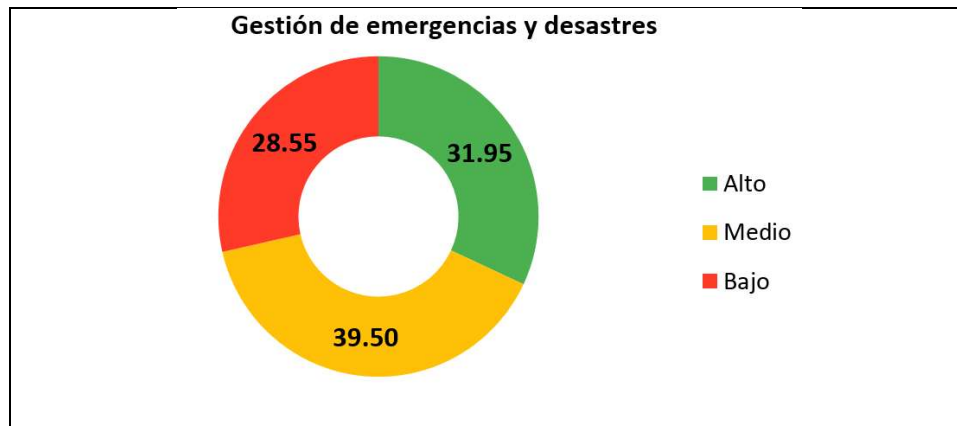
Gráfico 3: Resultado de Seguridad no estructural



Fuente: ISHv2 – HLEV.

En el gráfico 3, se observa que, el grado de seguridad alto representa un 44.71%, el grado medio un 39% y el grado bajo un 16.28% relacionado a la seguridad del componente no-Estructural. Lo que significa que el Hospital se encuentra vulnerable e inseguro ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.

Gráfico 4: Resultado de gestión de emergencias y desastres



Fuente: ISHv2 – HLEV.

Se observa según el gráfico 4, que el Hospital, según los resultados el gráfico del componente del módulo 4 “*Gestión de emergencias y desastres*”, la capacidad operativa, la organización técnica y administrativa de su personal para responder durante y después del impacto de amenazas; refleja en la evaluación un nivel Alto en 31.95%, nivel Medio en 39.50%, y un nivel Bajo de 28.55%.

❖ **Evaluación de los Niveles de Vulnerabilidad E.S.**

La evaluación de niveles de vulnerabilidad será de acuerdo a los siguientes criterios.

Tabla 13: Capacidad de Afrontamiento del E.S.

CAPACIDAD DE AFRONTAMIENTO	
PUNTUACIÓN	EXTENSIÓN
1	Baja severidad
2	Mediana severidad
3	Alta severidad
4	Muy alta severidad

Tabla 14: Afectación de Servicios Críticos del E.S.

AFECTACIÓN DE SERVICIOS CRITICOS	
PUNTUACIÓN	EXTENSIÓN
1	La afectación sería leve en el E.S. podría continuar brindando la atención de salud, con los cuidados pertinentes.
2	La afectación sería moderada en el E.S. con posible sobredemanda de atención por afectación de la población, pero los servicios críticos podrán prestar atención de salud.
3	La afectación colapsaría uno o varios servicios críticos, pudiendo atender solo algunos pacientes.
4	La afectación colapsaría todo el establecimiento de salud, el establecimiento de salud se encontraría inoperativo.

Tabla 15: Vulnerabilidad del E.S.

VULNERABILIDAD (ISH)	
PUNTUACIÓN	EXTENSIÓN
1	Baja (categoría A)
2	Media (categoría B)
3	Alta (categoría C)

Tabla 16: Nivel de Vulnerabilidad

NIVEL DE VULNERABILIDAD		
NIVEL DEL PELIGRO		PUNTAJE
BAJO		< 7 Puntos
MEDIO		7 puntos a < 13 Puntos
ALTO		13 puntos a < 19 Puntos
MUY ALTO		> 19 Puntos

El cálculo del nivel de Vulnerabilidad se llevará a cabo de la siguiente fórmula:

$$NV = (C + SC) \times V$$

NV= Nivel de Vulnerabilidad.

C = Capacidad de Afrontamiento.

SC= Afectación Servicios Críticos.

V = Vulnerabilidad.

Tabla 17: Vulnerabilidades del peligro "Accidente Vehicular"

PELIGRO N° 01	"Accidente Vehicular"			
	C	SC	V	NV = (C+SC) x V
	1	2	2	6

Fuente: Equipo GRD-UFGRED-HLEV.

Tabla 18: Vulnerabilidades del peligro "Intoxicación Alimentaria"

PELIGRO N° 02	"Intoxicación Alimentaria"			
	C	SC	V	NV = (C+SC) x V
	1	2	2	6

Fuente: Equipo GRD-UFGRED-HLEV.

Tabla 19: Niveles de Vulnerabilidad por Peligro Identificado

PELIGRO	NIVEL DE VULNERABILIDAD POR PELIGRO IDENTIFICADO			
	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
Peligro N° 01 Accidente Vehicular	X			
Peligro N° 02 Intoxicación Alimentaria	X			

Fuente: Equipo GRD-UFGRED-HLEV.

Según la tabla 19, se observa que el resultado de los niveles de vulnerabilidad de los peligros asociados durante la semana santa 2025 (Accidente vehicular e Intoxicación Alimentaria) son de nivel **"BAJO"**.

- **Determinación del nivel de riesgo**

Establecimiento de salud

Nivel de riesgo frente a los peligros durante la semana santa 2025, por cada peligro se debe **realizar la intersección entre el nivel de peligro y el nivel de vulnerabilidad identificado por cada peligro, el cual nos dará el nivel de riesgo por cada peligro** asociado durante la semana santa 2025.

Tabla 20: Matriz de Nivel de Riesgo

Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
P / V	Vulnerabilidad Bajo	Vulnerabilidad Medio	Vulnerabilidad Alto	Vulnerabilidad Muy Alto

Tabla 21: Intersección de resultados nivel de peligro, y vulnerabilidad

PELIGROS	NIVEL DE PELIGRO	NIVEL DE VULNERABILIDAD	RIVEL DE RIESGO
Peligro N° 1 (Accidente Vehicular)	MEDIO	BAJO	MEDIO
Peligro N° 2 (Intoxicación Alimentaria)	MEDIO	BAJO	MEDIO

Fuente: Equipo GRD-UFGRED-HLEV.

Tabla 22: Determinación del Nivel de Riesgo de los Peligros

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO			
	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
Peligro N° 1 (Accidente Vehicular)		X		
Peligro N° 2 (Intoxicación Alimentaria)		X		

Fuente: Equipo GRD-UFGRED-HLEV.

Se observa según la tabla 22, que el resultado de los peligros asociados durante la semana santa 2025 (Accidente vehicular e Intoxicación Alimentaria) obtienen un NIVEL DE RIESGO “**MEDIO**”.

6.2. Organización Frente a una Emergencias o Desastres

- **Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres**

El GTGRD del Hospital de Lima Este – Vitarte, fue conformado mediante Resolución Directoral N° 031-2024-D/HLE-V, y se encuentra conformado de la siguiente forma:

Tabla 23: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del HLEV

JEFATURA DE OFICINAS, UNIDADES, DEPARTAMENTOS	CARGO
Dirección General del Hospital Lima Este - Vitarte	Presidente
Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres	Secretaría Técnica
Sub Dirección	Integrante
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Integrante
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Integrante
Oficina de Calidad en Salud	Integrante
Oficina de Seguros	Integrante
Oficina de Estadística y Tecnologías de la Información	Integrante
Oficina de Gestión de Recursos Humanos	Integrante
Oficina de Administración	Integrante
Departamento de Atención Clínica	Integrante
Departamento de Atención Quirúrgica	Integrante
Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Integrante
Departamento de Apoyo al Diagnostico	Integrante
Departamento de Apoyo al Tratamiento	Integrante
Departamento de Enfermería	Integrante

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	---

- **Sistema Comando Incidente Hospitalario (SCIH)**

es la combinación de personal, protocolos, procedimientos, comunicaciones, instalaciones, equipamiento, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos disponibles para lograr efectivamente los objetivos planteados frente a un evento adverso.

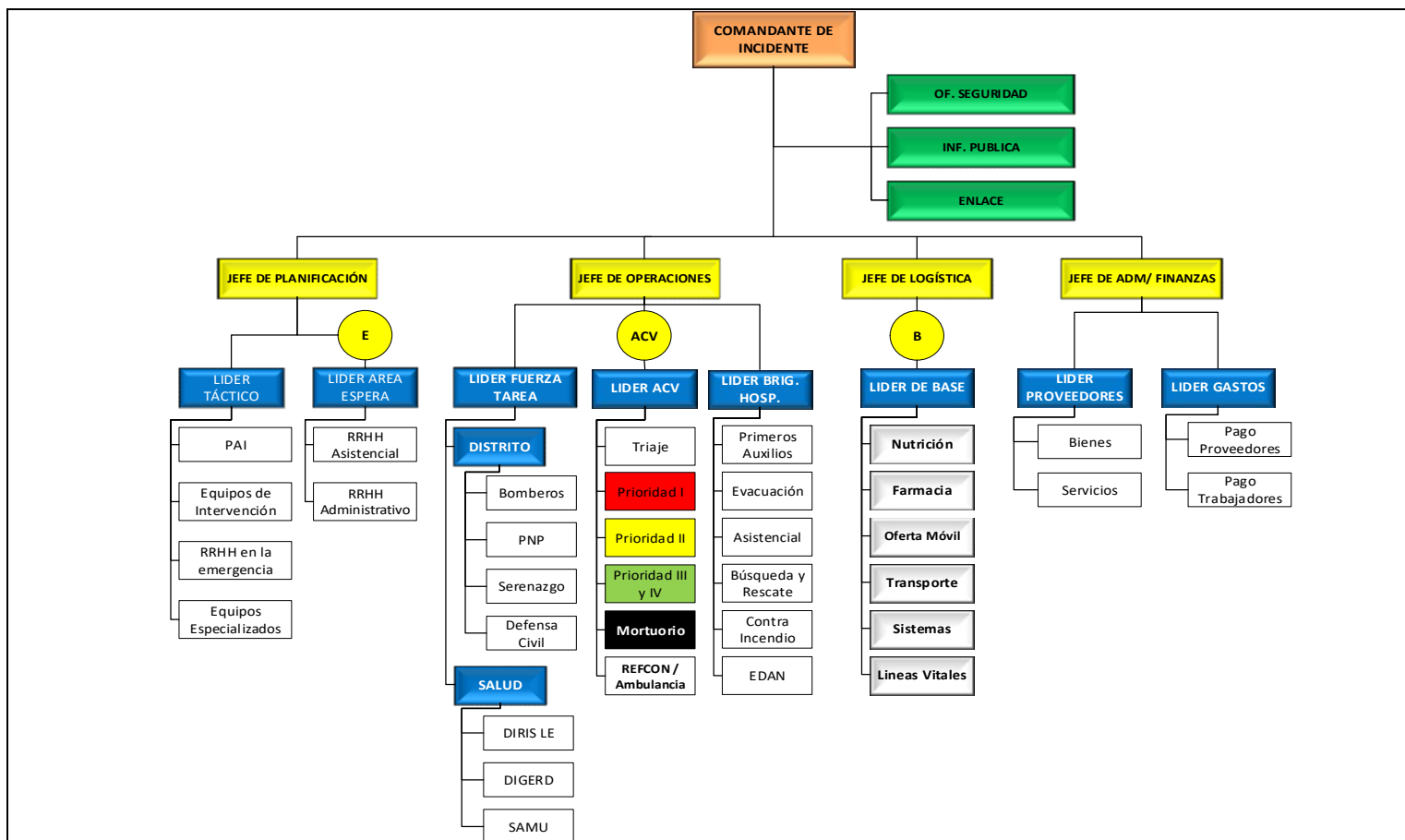
El SCIH permite:

- Aplicar los Planes de Contingencias, Protocolos de Respuesta frente a Emergencias y Desastres Hospitalarios.
- Que el personal de diferentes Servicios y Áreas, converjan con una mayor rapidez y se integren bajo una estructura de mando.
- Tener un lenguaje común en el centro hospitalario y a nivel nacional.
- Proporcionar apoyo logístico y administrativo al personal operativo.
- Asegurar que las funciones principales estén cubiertas y eliminar la duplicidad.
- Que, en todo incidente de gran magnitud, se dé el proceso de aplicación del Plan hospitalario de Respuesta a Emergencias y Desastres.
- Promover que la estructura organizacional del hospital esté enfocada en la atención del evento.
- Establecer objetivos, determinar las estrategias adecuadas para alcanzarlos y dar sentido táctico para garantizar la seguridad del personal y de los pacientes.

Dónde se aplica el SCIH

- Incidentes externos al hospital, atención a víctimas en masa.
- Desastres por amenazas naturales: terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas, etc.
- Emergencias biológicas, epidemias, bioterrorismo, accidentes de transporte aéreo, acuático y terrestre, eventos masivos: deportivos, celebraciones, desfiles o conciertos, albergues temporales masivos.
- Otros incidentes que demanden la respuesta inmediata del hospital, Incidentes internos en el hospital, Incendio estructural, colapso, inundación, otros.

Imagen 1: Estructura del “Sistema Comando Incidente – Hospitalario”



Fuente: Equipo GRD-UFGRED-HLEV.

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
---	--	--

El Sistema Comando de Incidente del Hospital, se implementará con el personal presente en el lugar durante la emergencia, cuando se materialice los peligros descritos y quien asume el mando debe ser el primer respondedor con capacidad operativa y de decisión, y es quien designará su staff de Oficiales y a sus jefes de Sección del Sistema Comando Incidente - Hospitalario.

Tabla 24: Tarjeta de Acción del comandante de Incidente

COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)	
ÁREA DE PUESTO COMANDO	
OBJETIVO:	INTEGRANTES DEL EQUIPO:
Gestionar de manera eficaz y efectiva la emergencia o desastre	Encargado de comandante de Incidente. 1. Jefes de Guardia de turno. 2. Director (a) 3. Dirección adjunta.
ACTIVIDADES EN LA RESPUESTA:	EQUIPAMIENTO BÁSICO:
1. Informar de la emergencia a su inmediato superior. 2. Asumir el mando, establecer puesto comando e implementar Sistema Comando Salud. 3. Evaluar la situación. 4. Establecer un perímetro de seguridad. 5. Activar los planes de contingencia, de respuesta hospitalaria y/o procedimientos, o protocolos. 6. Establecer los objetivos para controlar la emergencia. 7. Determinar las estrategias para controlar la emergencia. 8. Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones. 9. Preparar la información y transferir el mando de ser necesario. 10. Dar por finalizado la emergencia.	1. Chaleco reflectante 2. Linterna de mano y baterías operativas 3. Megáfono a baterías 4. Equipo de comunicación 5. Formatos del Sistema Comando Salud 6. Artículos de escritorio
JEFE DE EQUIPO:	SUPERVISOR:
Comandante de Incidente	Grupo de Trabajo GRD.

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	---

Tabla 25: Tarjeta de Acción del Oficial de Seguridad

OFICIAL DE SEGURIDAD	
ÁREA DE LA EMERGENCIA, PUESTO COMANDO	
OBJETIVO:	INTEGRANTES DEL EQUIPO:
Proporcionar seguridad personal y del patrimonio, impedir acceso a zonas peligrosas.	Encargado de oficial de seguridad. Personal presente de Emergencia.
ACTIVIDADES EN LA RESPUESTA:	EQUIPAMIENTO BÁSICO:
01. Supervisar que las operaciones cumplan con la debida protección personal y colectiva en el control de la emergencia. 02. Supervisar y coordinar la protección perimetral de la emergencia. 03. Despejar el área de expansión (cochera) para las instalaciones SCS. 04. Paralizar las operaciones que ponga en riesgo inminente al personal que interviene en la emergencia.	01. Chaleco reflectante 02. Linterna de mano y baterías operativas 03. Megáfono a baterías 04. Equipo de comunicación
JEFE DE EQUIPO:	SUPERVISOR:
Comandante de Incidente	Comandante de Incidente

Tabla 26: Tarjeta de Acción del Oficial de Enlace

OFICIAL DE ENLACE	
PUESTO COMANDO	
OBJETIVO:	INTEGRANTES DEL EQUIPO:
Realizar el contacto en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.	Encargado de oficial de enlace Personal presente de Emergencia
ACTIVIDADES EN LA RESPUESTA:	EQUIPAMIENTO BÁSICO:
01. Obtener un reporte rápido del comandante del incidente. 02. Proporcionar un punto de contacto para los representantes de otras instituciones de ayuda y cooperación. 03. Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación. 04. Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones.	01. Chaleco reflectante 02. Linterna de mano y baterías operativas 03. Megáfono a baterías 04. Equipo de comunicación
JEFE DE EQUIPO:	SUPERVISOR:
Comandante de Incidente	Comandante de Incidente

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

Tabla 27: Tarjeta de Acción del Oficial de Comunicaciones e Información Pública

OFICIAL DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN PÚBLICA	
PUESTO COMANDO	
OBJETIVO:	INTEGRANTES DEL EQUIPO:
Manejar todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el comandante del Incidente.	Encargado de oficial Información pública - Personal presente en la emergencia. - Encargados de comunicaciones de turno.
ACTIVIDADES EN LA RESPUESTA:	EQUIPAMIENTO BÁSICO:
01. Proporcionar telefonía -interna y externa- y radiocomunicación. 02. Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. 03. Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. 04. Captar información de las redes nosocomial y pre Hospitalarias sobre el evento y situación.	01. Chaleco reflectante 02. Linterna de mano y baterías operativas 03. Megáfono a baterías 04. Equipo de comunicación
JEFE DE EQUIPO:	SUPERVISOR:
Comandante de Incidente	Comandante de Incidente

Tabla 28: Tarjeta de Acción del jefe de Operaciones

JEFE DE OPERACIONES	
ÁREA DE PUESTO COMANDO, EMERGENCIA	
OBJETIVO:	INTEGRANTES DEL EQUIPO:
Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la función de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.	Personal presente de Emergencia 1.- jefe de Guardia. 2.- Dirección Adjunta. 3.- Jefaturas médicas y/o enfermería.
ACTIVIDADES EN LA RESPUESTA:	EQUIPAMIENTO BÁSICO:
01. Participar, implementar y ejecutar el PAI 02. Determinar las estrategias y tácticas. 03. Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.	01. Chaleco reflectante 02. Linterna de mano y baterías operativas 03. Megáfono a baterías 04. Equipo de comunicación
JEFE DE EQUIPO:	SUPERVISOR:
Comandante de Incidente	Comandante de Incidente

Tabla 29: Tarjeta de Acción del jefe de Planificación

JEFE DE PLANIFICACIÓN	
ÁREA DE PUESTO COMANDO	
OBJETIVO:	INTEGRANTES DEL EQUIPO:
Preparar y divulgar el Plan de Acción Inicial, así como registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.	01. Personal presente en la emergencia.
ACTIVIDADES EN LA RESPUESTA:	EQUIPAMIENTO BÁSICO:
01. Prever las necesidades en función del incidente 02. Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura. 04. Llevar el control de los recursos y de la situación. 05. Elaborar el Plan de Acción Inicial (PAI) para el siguiente periodo operacional. 06. Recopilar toda la información escrita del incidente. 07. Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente	01. Chaleco reflectante. 02. Linterna de mano y baterías operativas. 03. Megáfono a baterías. 04. Equipo de comunicación. 05. Equipo de cómputo. 06. Servicio de internet. 07. Artículos de escritorio.
JEFE DE EQUIPO:	SUPERVISOR:
Comandante de Incidente	Comandante de Incidente

Tabla 30: Tarjeta de Acción del jefe de Logística

JEFE DE LOGÍSTICA	
ÁREA DE PUESTO DE COMANDO	
OBJETIVO:	INTEGRANTES DEL EQUIPO:
Proporcionar todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.	Personal presente en la emergencia
ACTIVIDADES EN LA RESPUESTA:	EQUIPAMIENTO BÁSICO:
01. Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente 02. Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. 03. Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.	01. Chaleco reflectante 02. Linterna de mano y baterías operativas 03. Megáfono a baterías 04. Equipo de comunicación
JEFE DE EQUIPO:	SUPERVISOR:
Comandante de Incidente	Comandante de Incidente

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

Tabla 31: Tarjeta de Acción del jefe de Administración / Finanzas

JEFE DE ADMINISTRACIÓN / FINANZAS	
ÁREA DE PUESTO DE COMANDO	
OBJETIVO:	INTEGRANTES DEL EQUIPO:
Administrar los recursos necesarios para el control de la emergencia.	Personal presente en la emergencia.
ACTIVIDADES EN LA RESPUESTA:	EQUIPAMIENTO BÁSICO:
01. Control de la negociación de los contratos y servicios. 02. Llevar el control del personal y de los equipos. 03. Documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente. 04. Mantener un registro continuo de los costos asociados en la emergencia y preparar el informe de gastos.	01. Chaleco reflectante 02. Linterna de mano y baterías operativas 03. Megáfono a baterías 04. Equipo de comunicación 05. Equipo de cómputo 06. Servicio de internet
JEFE DE EQUIPO:	SUPERVISOR:
Comandante de Incidente	Comandante de Incidente

6.3. Procedimientos Específicos

- **Procedimientos de Preparación para Reducir Daños en Salud**

Las actividades de preparación están dirigidas a la elaboración del presente Plan de Contingencia, actividades de capacitación, suministro de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales para la contención

Además, se realizará las coordinaciones con el Servicio de Emergencia y con la Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios, sobre las acciones a desarrollar en una eventual sobredemanda de pacientes víctimas por materialización de los peligros mencionados, así como socializar el presente Plan de Contingencia con el personal.

a) **Capacitaciones**

Las capacitaciones se desarrollarán cuando el presente plan cuente con Resolución Directoral, y se desarrollara en diferentes fechas para la difusión del presente plan.

b) Medicamentos e insumos médicos kits de medicamentos para emergencias y desastres insumos para exámenes de laboratorio y de imágenes

Disponibilidad de medicamentos, insumos, instrumental y equipo para situaciones de desastres:

Se cuenta con disponibilidad de medicamentos para emergencias, en custodia de Farmacia, se cuenta con disponibilidad y/o reserva de material esterilizado para curaciones e intervenciones quirúrgicas para desastres en custodia de Central de Esterilización.

- 1er. Maletín: Set de Medicamentos para Emergencias y Desastres.
- 2do. Maletín: Set de Medicamentos para Emergencias y Desastres – Quemados
- 3er. Maletín: Set de Medicamentos para Emergencias y Desastres – Politraumatizado.
- 4to. Maletín: Set de Partos Multigesta.
- 5to. Maletín: Set de Anestesia Epidural – Cesárea.
- 6to. Maletín: Set de Partos Primigesta.
- 7mo. Maletín: Kit de Cesaría.
- 8vo. Maletín: Set BTB O AQV Anestesiología

c) Equipos y materiales para la Emergencia del Hospital

Los equipos y materiales para la respuesta ante emergencias y desastres se encuentran detallados en la siguiente tabla.

Tabla 32: Equipos y materiales para la emergencia

N°	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	ESTADO
1	IMPLEMENTO DE SEGURIDAD	Grupo electrógeno 5.5 KW	01 und.	Operativo
2		Extensión eléctrica Monofásico plomo 30 m. aprox	01 und.	Operativo
3		Fluorescente LED HALUX con rejilla 2 x 10 W Banco (L=0.60m)	01 und.	Operativo
4		Fluorescente NEW VITAL 72W	03 und.	Operativo
5		Reflector LED IP 66 - 50W	01 und.	Operativo
6		Camilla de metal para traslado con ruedas	04 und.	Operativo
7		Camilla plegable con colchoneta	01 und.	Operativo
8		Camilla plegable de lona	08 und.	Operativo
9		Colchoneta de Espuma	05 und.	Operativo
10		Linterna de mano con luz Led recargable OPALUX	02 und.	Operativo
11		Linterna Frontal de casco, led recargable petzel	06 und.	Operativo
12		Megáfono POWER ACUSTIK	11 und.	Operativo
13		Laptop HP Corel i 7	01 und.	Operativo
14		Pizarra acrílica	04 und.	Operativo
15		Radio Base HF VERTEX	02 und.	Operativo
16		Radio Base VHF MOTOROLA	01 und.	Operativo

17		Radio Base VHF KENWOOD	01 und.	Operativo
18		Radio Portátil VHF - KENWOOD	02 und.	Operativo
19		Radio portátil VHF - MOTOROLA DEP 450	08 und.	Operativo
20		Radio portátil VHF - HYTERA	03 und	Operativo
21		Radio portátil TETRA	01 und.	Operativo
22		Férula Espinal Larga	04 und.	Operativo
23		Canastilla para rescate	01 und.	Operativo
24		Silla de rueda adulto	04 und.	Operativo
25		Dispensador de agua Marca Wolker	01 und.	Operativo
26		TV led LG de 49"	01 und.	Operativo
27		Estetoscopio 2.0 RIESTER	01 und.	Operativo
28		Tensiómetro	01 und.	Operativo
29		Oxímetro de pulso portátil EDAN H100B	01 und.	Operativo
30		Lavamanos móvil de acero inoxidable	02 und.	Operativo
31		Inmovilizador cervical adulto	10 und.	Operativo
32		Inmovilizador cervical Pediátrico	05 und.	Operativo
33		Inmovilizadores de cabeza / rojo / ETMSA	12 und.	Operativo
34		Termómetro digital Infrarrojo	01 und.	Operativo
35		Mesa plegable 0.70 x 1.50	14 und	Operativo
36		Kit de férula rígida de brazos y piernas	02 Kit.	Operativo
37		cono de seguridad color naranja, altura 0.60 m.	05 und.	Operativo
38		Casco de seguridad "TRIDENTE"	19 und.	Operativo
39		Casco de seguridad para BRIGADISTA color blanco	14 und.	Operativo
40		Guantes de PVC	29 pares	Operativo
41		Ponchos Impermeables de PVC	30 und.	Operativo
42		Kit de coderas y rodilleras para Brigadista	10 Kit	Operativo
43		correa de sujeción espinal "Spider"	08 und.	Operativo
44	CARPAS	Carpa tipo IGLU de 5m. X 8 m.	02 und.	Operativo
45		Carpa estructural a 2 aguas de 4 m x 8 m. Negro	01 und.	EN USO
46		Carpa estructural a 2 aguas de 4 m x 8 m. Azul	01 und.	EN USO
47		Carpa estructural de 2 aguas de 4 m x 4 m. Azul	06 und.	Operativo

Fuente: Módulo Logística - EMED Salud, HLEV.

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

- **Procedimiento de Alerta**

Según Resolución Ministerial N.º 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N.º 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, la cual define la alerta como “la situación declarada por la Autoridad de Salud con el propósito de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población; así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres que por su intensidad o magnitud pudieran afectar todo o parte del territorio nacional.”

Para la declaración de una alerta a nivel institucional, ante peligro de origen natural y/o antrópico, es el EMED – SALUD quien recogerá la información del evento mediante el módulo de monitoreo y será el módulo de análisis quien, mediante un informe técnico, suministrará información para la toma de decisiones como es establecer una alerta a nivel intrahospitalario.

La alerta será declarada por la Dirección General de la Institución o por un integrante del GTGRD presente en el evento, y/o el jefe de Guardia; de no encontrarse la máxima autoridad de nuestra Institución.

De producirse daños a la salud de la población por la materialización de los peligros asociados durante la semana santa 2025, se deberá seguir los criterios del estado de alerta.

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
---	--	--

Tabla 33: Procedimiento de Alerta

Estado de Alerta	Condición	Definición	Situación	Actividades de Preparación	Respuesta
Alerta Verde	Normal	Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación	Monitoreo del Evento	Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas, directorio de emergencia, comunicaciones, transporte, roles de reten, operatividad de las líneas vitales.	- Notas informativas.
Alerta Amarilla	Peligro Inminente	Situación cuando se establece cuando se recibe información de un inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento de emergencia, la UPSS se preparan para las actividades para la posible respuesta de contención.	Preparación	- Refuerzo preventivo de guardia. - Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos 20% de camas. - Restringir las intervenciones quirúrgicas y los que no sean de emergencia. - Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.	- Verificación CHECK LIST, de los recursos necesarios para una posible respuesta.
Alerta Roja	Emergencia Real	Situación cuando se ha producido daños a la población y a sus bienes, las UPSS y los equipos de primera respuesta realizan las intervenciones para contener la Emergencia o Desastre.	Impacto y Respuesta	- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades. - Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital, mediante la oferta móvil. - Mantener la operatividad de las líneas vitales y servicios básicos.	- Se dará la ALARMA por medios audibles. - Se activan los planes de contingencia según sea el caso.

	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
---	--	--

- **Procedimiento de Comando y Coordinación**

La coordinación del Sistema Comando Incidente Hospitalario, con otras instituciones, lo realizara el Oficial de Enlace a través de medios de comunicación detallados.

Tabla 34: Procedimiento de Comando y Coordinación

Institución	Comunicación Telefónico	Correo	Actividades
BOMBEROS	116	-----	- Control de incendio, Búsqueda y rescate, Atención pre-hospitalario y Traslado de pacientes.
SAMU	106/ 205-0000	-----	- Atención pre-hospitalario y traslado de pacientes
POLICIA (Comisaria Ate)	105/ 351-8499 / 958 879 879	-----	- Mantener orden público. - Seguridad patrimonial. - Control delincuencia
SEDAPAL	317-8000	-----	- Abastecimiento de agua.
LUZ DEL SUR	617-5000	fonoluz@luzdelsur.com.pe	- Abastecimiento de energía eléctrica.
EMED DIRIS L.E.	983 571 428	-----	- Apoyo logístico.
HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO (CHOSICA) (Nivel II-2)	(01) 418-3232	-----	- Referencia de pacientes.
HOSPITAL HUAYCAN (Nivel I)	371-6797/ 991984765 / 940482986	-----	- Referencia de pacientes.
HOSP. HIPOLITO UNANUE (Nivel III-1)	960574680 / 01- 3627777 - ANEXO 2057	-----	- Referencia de pacientes.
SERENAZGO ATE	7267624 ATE/ 3560259 SANTA CLARA/ 3717957 HUAYCAN	webmaster@muniate.gob.pe	Ejecutar, supervisar, evaluar y controlar las acciones preventivas y disuasivas en cada zona del distrito
CENTRAL CAMARA - ATE	940999985	-----	- Apoyo con ambulancia, video vigilancia Ate.
SEGURIDAD CIUDADANA – ATE	417-7575 / 494-1210 / 494-2222	-----	- Ejecutar, supervisar, evaluar y controlar las acciones preventivas y disuasivas en cada zona del distrito
DIGERD	363-1107	defensa@minsa.gob.pe	- Apoyo logístico.
INDECI	225-9898	-----	- Apoyo técnico en preparación, respuesta y rehabilitación.
RED DE SALUD HUAROCHIRÍ	960164617	-----	- Referencia de pacientes.
COE-MINSA	611-9930	coesalud@minsa.gob.pe	- comunicación

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

a) Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres

Antes de la materialización del peligro:

- Actualizar los Planes de Contingencia y Protocolos de Respuesta, establecer las deficiencias a partir de los simulacros, para mejorar el manejo.
- Participar en las simulaciones y simulacros multipeligros.
- Socializar el Protocolo de Respuesta, Planes de Contingencias.
- Gestionar recursos para fortalecer la preparación y respuesta para la contención de la sobredemanda de pacientes.

Durante la emergencia:

- Conservar la calma, infundir serenidad a los demás compañeros.
- Atender a los pacientes que arriben víctimas de la materialización de los peligros.
- Participar y/o apoyar al Sistema de Comando Incidentes del Hospital.
- Gestionar recursos para la continuidad operativa.

Después de la emergencia:

- Participar en la charla de FODA, y otros que ayuden a mejorar la respuesta en salud.
- Gestionar recursos necesarios para el control y el reabastecimiento de recursos utilizados en la emergencia.

- **Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud**

Los procedimientos de respuesta para la organización de la atención de salud, comprende un conjunto de actividades que se ejecutaran frente a las emergencias o desastres.

- Procedimiento de Acciones para la Emergencia o Desastre.
- Procedimiento de Activación y Desactivación del Plan de Contingencia.
- Procedimiento de áreas de expansión asistencial.
- Procedimiento en la oferta complementaria.
- Procedimiento de operación en puestos médico de avanzada.
- Procedimiento de actuación de la brigada hospitalaria.

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

Tabla 35: Procedimiento de acciones para la emergencia o desastres

Procedimiento de Acciones para la Emergencia o Desastre				
Objetivo del procedimiento	Establecer los lineamientos para las acciones adecuadas Antes, durante y después de la emergencia o desastre.			
Alcance Siglas	Este procedimiento es aplicable a todas las organizaciones y a los establecimientos del hospital			
	- SEM: Servicio de Emergencia			
	- SRC: Servicio de Referencia y Contrarreferencia.			
	- ETSA: Equipo de Trabajo de Salud Ambiental.			
	- UIHS: Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios			
	- OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.			
	- UFGRED: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres			
	- EESS: Establecimientos de Salud.			
	- GTGRD: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.			
	- SCI-H: Sistema Comando Incidente – Hospitalario.			
- CI-H: comandante de Incidente- Hospitalario.				
- OESA: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.				
- EMED Salud: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del sector Salud.				
Secuencia de Actividades				
Antes de la emergencia o desastre (Preparación)				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos o Acciones que se generan	Unidad de Organización	Responsable
1	Elaboración del Plan de Contingencia.	Informe, Resolución Directoral	•(UFGRED)	• GTGRD
2	Socialización del Plan de Contingencia.	Medios digitales, Impresiones.	• UFGRED, Comunicaciones.	• GTGRD
3	Mejorar apoyo financiero	Informe	•OPPM •Unidad de Finanzas	• GTGRD
4	Implementación y adquisición de Recursos Necesarios para la Respuesta.	Requerimientos	•(UFGRED)	• GTGRD
5	Monitoreo de las Emergencias y Desastres.	Notas Informativas, Bitácoras, Informes, Correos.	• EMED Salud.	• GTGRD
Durante la Emergencia o Desastre (Respuesta a la Emergencia Confirmada) – (Alerta Roja)				
1	Dar aviso de la emergencia confirmada a jefe de Guardia.	Medios digitales oficiales.	• (UFGRED)	• GTGRD
2	Activar SCI-H, y Asumir Puesto Comando y lugar de funcionamiento.	Plan de Acción Inicial	• SE.	• GTGRD
3	Designar staff de Oficiales y jefes de Sección (según necesidad).	Formato 201, 207, 211.	• SCI-H	• GTGRD
4	Asegurar funcionamiento EMED salud (24x7).	Informe	• UFGRED-	• GTGRD
5	Instalar Sala de Crisis de la Emergencia.	Acta		• GTGRD
6	Garantizar disponibilidad de personal, Activar Roles de Reten.	Informe	• Oficina de Gestión de Recursos Humanos. • SE.	• GTGRD
7	Asegurar la disponibilidad y/o ampliación de Oferta Móvil, Triage, camas emergencia, sala de operaciones, sala de parto, UCI, Hospitalización.	Informes, actas	• S.E • Hospitalización • UFGRED	• GTGRD
8	Garantizar Funcionamiento de diagnóstico por imágenes.	Informe, actas	• Departamento de Diagnostico por imágenes.	• GTGRD

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

Procedimiento de Acciones para la Emergencia o Desastre				
9	Garantizar stock de banco de sangre.	Informe, acta.	• Servicio de Hemoterapia	• GTGRD
10	Garantizar abastecimiento de medicamentos.	Informe, acta	• Servicio de Farmacia	• GTGRD
11	Garantizar Funcionamiento de Líneas Vitales (energía eléctrica, agua potable, gases medicinales, Gestión de residuos, combustible).	Informes, actas	• Unidad de Ingeniería Hospitalaria y servicios, Oficina de Epidemiología.	• GTGRD
12	Garantizar abastecimiento de alimentación.	Informe, acta	• Servicio de Nutrición y Dietética.	• GTGRD
13	Garantizar la Operatividad de los Sistemas de Comunicación (Radio VHF, Móvil, Telefonía fija)	Informe, acta	• Oficina de Estadística y tecnologías de la Información, UFGRED	• GTGRD
14	Garantizar disponibilidad de ambulancias.	Informe, acta	• Dep. Articulación Prestacional.	• GTGRD
15	Fortalecer Seguridad Perimetral e Interna (Coord. PNP, serenazgo)	Informe, acta	• Unidad de Ingeniería Hospitalaria y servicios.	• GTGRD
16	Monitoreo de posibles Brotes Epidemiológicos	Informe, acta	• OESA	• GTGRD
17	Informar si la emergencia logró ser controlada.	Actas de reunión, Informe final.	• CI-H	• GTGRD
Después de la Emergencia o Desastre				
1	Dar aviso de la desactivación del Plan de Contingencia.	Medios digitales, Sonoras. (Solo por CI-H)	• Unidad Funcional de Comunicaciones e Imagen Institucional.	• GTGRD
2	Reabastecimiento de recursos utilizados	Requerimientos	• UFGRED • Departamentos y Servicios	• GTGRD
3	Informe de Impacto a la Institución	Informe, Nota Informativa	• UFGRED	• GTGRD

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

Tabla 36: Procedimiento de activación y desactivación del plan de contingencia.

PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.				
Objetivo del procedimiento	Establecer los lineamientos para la oportuna activación del Plan de Contingencia			
alcance Siglas	Este procedimiento es aplicable a todas las organizaciones y a los establecimientos del hospital			
	- SEM: Servicio de Emergencia - SRC: Servicio de Referencia y Contrarreferencia. - UIHS: Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios - UFGRED: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres - EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. - EMED: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres. - EESS: Establecimientos de Salud. - GTGRD: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. - SCI-H: Sistema Comando Incidente – Hospitalario. - CI-H: comandante de Incidente- Hospitalario.			
Secuencia de Actividades				
Antes de la Activación				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos o productos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	Monitoreo de Peligros, Emergencias y Desastres que puedan afectar a la infraestructura Hospitalaria, y/o el arribo de sobredemanda de pacientes.	Bitácoras, Informes Técnicos, Notas Informativas	• EMED Salud (UFGRED)	• GTGRD
2	Reuniones de coordinación de acciones preventivas.	Actas de reunión	• UFGRED • SEM	• GTGRD
3	Aviso de “Alerta Roja” o Emergencia Confirmada.	Nota Informativas, Correo, Medios Digitales, Sonoras, megáfonos	• EMED Salud (UFGRED)	• GTGRD
Activación del Plan de Contingencia				
1	Dar aviso de la activación al GTGRD.	Medios digitales, Sonoras.	• SEM.	• GTGRD
2	Asumir Puesto Comando y lugar de funcionamiento.	Plan de Acción Inicial	• SEM.	• GTGRD
3	Designar staff de Oficiales y jefes de Sección (según necesidad).	Formato 201, 207, 211.	• SCI-H	• GTGRD
4	informar si la emergencia logro ser controlada	Actas de reunión	• CI-H	• GTGRD
Desactivación del Plan de Contingencia				
1	Dar aviso de la desactivación del Plan de Contingencia.	Medios digitales, Sonoras. Solo por CI-H	• SEM.	• GTGRD
2	Informe de Impacto a la Institución	Informe, Nota Informativa	• UFGRED	• GTGRD

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

Tabla 37: Procedimiento de áreas de expansión asistencial

PROCEDIMIENTO DE AREAS DE EXPANSIÓN ASISTENCIAL				
Objetivo del procedimiento	Establecer las acciones de respuesta oportuna y coordinada a la emergencia con ofertas complementarias			
alcance Siglas	Este procedimiento es aplicable a todas las organizaciones y a los establecimientos del hospital			
	- SEM: Servicio de Emergencia. - SRC: Servicio de Referencia y Contrarreferencia. - UIHS: Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios. - UFGRED: Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres - DIGERD: Dirección General de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Nacional en Salud. - EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. - EMED: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres. - EESS: Establecimientos de Salud. - GTGRD: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. - SCI-H: Sistema Comando Incidente – Hospitalario. - OESA: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.			
Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	Solicitar a DIGERD-MINSA el préstamo de infraestructura móvil y enseres para la atención de probables víctimas, según la demanda. <i>Previo acuerdo y aprobación del GTGRD.</i>	Infraestructura móvil del HLEV instalada.	• UFGRED	• GTGRD
2	Realizar la Instalación y despliegue de infraestructura móvil, equipos, mobiliarios y otros recursos de las áreas de expansión asistencial en el EESS.	Infraestructura móvil equipada.	• UFGRED • UIHS	• SCI-H (jefe de sección de Logística)
3	Aplicar el triaje SHORT y/o MANCHESTER MODIFICADO	Víctimas clasificadas	• SEM	• GTGRD
4	Realizar la coordinación para la evacuación de las víctimas.	Hoja de Referencia	• SEM • SRC	• SCI-H
5	Evacuar a las víctimas clasificadas como Rojo a las áreas de expansión Hospitalarias u Hospital de Campaña	Víctimas “Rojo” evacuados	• SEM	• SCI-H
6	Observar a las víctimas clasificadas como Amarillo y referirlas al área de Expansión Asistencial Hospitalaria o al Hospital de Campaña, de ser el caso.	Victimas Amarillo Referidos	• SEM	• SCI-H
7	Atender a las víctimas clasificadas como Verde y dar de Alta.	• Alta de víctimas “Verde” Alta Médica	• SEM	• SCI-H
8	Disponer en un lugar apropiado a las víctimas clasificadas con color Negro. <i>No se realiza el traslado de las víctimas clasificadas con color Negro</i>	Lugar apropiado para víctimas “Negro”	• OESA	• GTGRD

 PERU Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

Tabla 38: Procedimiento en la oferta complementaria

OPERACIONES EN LA OFERTA COMPLEMENTARIA				
Objetivo del procedimiento	Establecer las acciones de respuesta oportuna y coordinada a la emergencia con ofertas complementarias			
alcance Siglas	Este procedimiento es aplicable a todas las organizaciones y a los establecimientos del hospital			
	- SEM: Servicio de Emergencia - SRC: Servicio de Referencia y Contrarreferencia. - UIHS: Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios. - UFGRED: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres. - DIGERD: Dirección General de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Nacional en Salud - EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. - EMED: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres. - EESS: Establecimientos de Salud. - GTGRD: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. - HLEV: Hospital de Lima Este – Vitarte. - MINSA: Ministerio de Salud. - OESA: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental. - SCI-H: Sistema Comando Incidente – Hospitalario			
Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	Realizar instalación y despliegue de infraestructura móvil, equipos, mobiliarios y otros recursos de las áreas de expansión asistencial en el EESS que hayan sido prestadas.	Infraestructura móvil instalada	• UFGRED • UARC • Brigadistas	• GTGRD
2	Aplicar el triaje SHORT y/o MANCHESTER MODIFICADO	Víctimas clasificadas	• SEM • Brigadistas Asistenciales	• SCI-H
3	Realizar la coordinación para la evacuación de las víctimas.	Acta de reunión	• SEM • SRC.	• SCI-H
4	Evacuar a las víctimas clasificadas como Rojo	Víctimas “Rojo” evacuados	• SEM	• SCI-H
5	Observar a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere al Hospital de Campaña, de ser el caso.	Victimas Amarillo Referidos	• SEM	• SCI-H
6	Atender a las víctimas clasificadas como Verde y dar de Alta.	• Alta de víctimas “Verde” Alta Médica	• SEM	• SCI-H
7	Disponer en un lugar apropiado a las víctimas clasificadas con color Negro <i>No se realiza el traslado de las víctimas clasificadas con color Negro</i>	Lugar apropiado para víctimas “Negro”	• OESA	• GTGRD

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

Tabla 39: Procedimiento de puesto médico de avanzada

Operación de Puesto Médico de Avanzada (PMA)				
Objetivo del procedimiento	Establecer las acciones de respuesta oportuna y coordinada a la emergencia en los PMA			
Alcance Siglas	Este procedimiento es aplicable a todas las organizaciones y a los establecimientos del hospital			
	- SEM: Servicio de Emergencia - SRC: Servicio de Referencia y Contrarreferencia. - UIHS: Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios. - UFGRED: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres - DIGERD: Dirección General de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Nacional en Salud - EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. - EMED: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres. - EESS: Establecimientos de Salud. - GTGRD: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. - MINSa: Ministerio de Salud. - HLEV: Hospital de Lima Este – Vitarte. - OESA: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental. - PMA: Puesto Médico de Avanzada. - UO: Unidad Orgánica. - SCI-H: Sistema Comando Incidente – Hospitalario.			
Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	Definir qué área de expansión serán designados como Puesto Medico de Avanzada. <i>Previa evaluación de la EDAN preliminar y EDAN complementario.</i>	PMA definido.	• UFGRED • SEM • UIHS	• GTGRD
2	Aplicar el triaje SHORT y/o MANCHESTER MODIFICADO	Víctimas clasificadas	• SEM	• SCI-H
3	Realizar las coordinaciones para la evacuación de las víctimas.	Acta de reunión	• SRC • UIHS	• SCI-H
4	Evacuar a las víctimas clasificadas como Rojo	Víctimas “Rojo” evacuados	• SEM	• SCI-H
5	Observar a las víctimas clasificadas como Amarillo y referirlas al Hospital de Campaña, de ser el caso u otros.	Victimas Amarillo Referidos	• SEM	• GTGRD
6	Atender a las víctimas clasificadas como Verde y dar de Alta.	Alta de víctimas “Verde” Alta Médica	• SEM	• GTGRD
7	Disponer en un lugar apropiado a las víctimas clasificadas con color Negro. <i>No se realiza el traslado de las víctimas clasificadas con color Negro</i>	Lugar apropiado para víctimas “Negro”	• OESA.	• GTGRD

 PERU Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

Tabla 40: Procedimiento de actuación de la brigada hospitalaria

Procedimiento Actuación de la Brigada Hospitalaria				
Objetivo del procedimiento	Establecer las acciones de respuesta oportuna y coordinada a la emergencia			
Alcance Siglas	Este procedimiento es aplicable a todas las organizaciones y a los establecimientos del hospital			
	- SEM: Servicio de Emergencia - SND: Servicio de Nutrición y Dietética. - SRC: Servicio de Referencia y Contrarreferencia. - UIHS: Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios. - UFGRED: Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres - DIGERD: Dirección General de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Nacional en Salud - EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. - EMED: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres. - EESS: Establecimientos de Salud. - GTGRD: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. - OESA: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental. - UA: Unidad de Abastecimiento. - PMA: Puesto Médico de Avanzada. - SCI-H: Sistema Comando Incidente – Hospitalario.			
Secuencia de Actividades				
Nº	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	Activar las brigadas hospitalarias.	Se presentan al jefe de guardia y/o SCI-H	• UFGRED	• Jefe de guardia. • SCI-H
2	Implementar el procedimiento de evaluación de la edificación.	Procedimiento de evaluación implementado	• UFGRED • UIHS	• GTGRD
3	Ejecutar el “Plan de Contingencia” adecuado.	Plan de Contingencia ejecutado	UFGRED • UIHS • UA	• SCI-H
4	Implementar los procedimientos de control de incidentes (amago de incendios, fuga de agua, escape de materiales peligrosos).	Procedimientos de control de incidentes implementado Acta	• UIHS • UFGRED • OESA	• GTGRD
5	Realizar la instalación y operatividad de la Expansión Asistencial.	Expansión Asistencial instalada y operativa	• SEM	• GTGRD
6	Asegurar el stock de medicamentos e insumos médicos.	• Medicamentos disponibles. • Requerimiento de compra aprobado • Nota de Ingreso.	• Dep. de apoyo al tratamiento	• GTGRD
7	Asegurar las reservas de agua, combustible y alimentos.	• Requerimiento de compra aprobado • Nota de Ingreso	• Dep. de apoyo al tratamiento • UIHS	• GTGRD

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

A. Servicios básicos de Emergencia del Hospital

Tabla 41: Abastecimiento de emergencia de energía eléctrica HLEV

EQUIPO	CAPACIDAD (kW)	CAPACIDAD DE TANQUE COMBUSTIBLE (D2)	CAPACIDAD ESTIMADA EN HORAS - DIAS
GENERADOR ELÉCTRICO	1200	800 gal.	72 horas

FUENTE: Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios -HLEV.

Tabla 42: Abastecimiento de Oxígeno del HLEV.

EQUIPO	CAPACIDAD	CONDICIÓN.
TANQUE DE OXÍGENO LIQUIDO REFRIGERADO	20180 litros	OPERATIVO
EQUIPO GENERADOR DE OXÍGENO	480 gl x día	INOPERATIVO
BALONES DE OXÍGENO DE 10 m3	384 und.	OPERATIVO
BALONES DE OXÍGENO DE 08 m3	22 und.	OPERATIVO
BALONES DE OXÍGENO DE 1.5 m3	154 und.	OPERATIVO

FUENTE: Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios -HLEV.

Tabla 43: Abastecimiento del suministro de agua HLEV

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL m3
01 und.	CISTENA DE AGUA DE LA RED CONTRA INCENDIO	100
02 und.	CISTENA DE AGUA POTABLE 123 m3 c/u. (para los pacientes)	246

FUENTE: Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios -HLEV.

Tabla 44: Abastecimiento de Combustible del HLEV

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
02 und.	Tanque combustible GLP 2500 gal c/u	5000 gls
01 und.	Cisterna petróleo DIESEL	2000 gls

FUENTE: Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios -HLEV.

B. Ambulancias del Hospital

Tabla 45: Disponibilidad de Ambulancia del HLEV

Item	Marca	Placa	Año	Categoría	Equipamiento
1	NISSAN	EUA-252	2010	I	Camilla, Oxígeno, aspirador, set de partos, férulas, pulsioxímetro, maletín con medicamentos para RCP básico.
2	MERCEDES BENZ	EUB-978	2012	II	Camilla, Oxígeno, aspirador, set de partos, férulas, pulsioxímetro, maletín con medicamentos para RCP básico/ Equipo de radio inoperativo.
3	PEUGEOT	EUF-211	2018	III	Camilla, Oxígeno, aspirador, set de partos, férulas, pulsioxímetro, maletín SBV con medicamentos para RCP básico, DEA. y ventilador mecánico portátil.
4	PEUGEOT	ERP-015	2016	III	01 camilla, 01 fel, 03 balones de oxígeno (1und. 6 m3, 02 und. 03 m3, 01 DEA, 01 Ventilador Mecánico, 01 aspirador de secreciones, 01 pulsioxímetro, 03 collarín adulto, 03 Collarín Pediátrico, 01 Bomba de infusión, 01 Maletín de Vía aérea equipada, 01 Maletín de Abordaje equipada, Spider, 01 Keydi, Kit Inmovilizadores de miembros superiores e inferiores, 01 Radio Base VHF, 01 Radio VHF Bomberos, 01 Intercomunicador, Soat Vigente, 02 extintores portátil PQS 3 kg.
5	PEUGEOT	ERP-014	2016	II	01 camilla, 01 fel, 03 balones de oxígeno (1und. 6 m3, 02 und. 03 m3, 01 DEA, 01 Ventilador Mecánico, 01 aspirador de secreciones, 01 pulsioxímetro, 03 collarín adulto, 03 Collarín Pediátrico, 01 Bomba de infusión, 01 Maletín de Vía aérea equipada, 01 Maletín de Abordaje equipada, Spider, 01 Keydi, Kit Inmovilizadores de miembros superiores e inferiores, 01 Radio Base VHF, 01 Radio VHF Bomberos, 01 Intercomunicador, Soat Vigente, 02 extintores portátil PQS 3 kg.

FUENTE: Servicio de referencia y contrarreferencia – HLEV.

Procedimiento de Continuidad de Servicios

Considerando que el evento adverso COLAPSA la capacidad de atención y operatividad de la Institución, se debe considerar la actividad de continuidad operativa de los servicios y ampliar la oferta en salud en el área de expansión asistencial interna o externa.

La expansión asistencial consiste en la habilitación progresiva de servicios de atención en salud adicional frente a emergencias y desastres en áreas libres que permita ampliar la oferta de servicios por la sobredemanda de pacientes ocasionada por emergencias o desastres, a lo que llamaremos capacidad de expansión.

Como ya se mencionó anteriormente en el apartado de infraestructura móvil, parte de esta ya se encuentra en uso permanente como parte de la respuesta del Hospital, ante la sobredemanda de pacientes; Se cuenta con carpas que pueden desplegarse en caso de necesidad de expansión asistencial.

6.4. Actividades Articuladas a los Procesos y Líneas de Acción

El Hospital realizará los procesos de preparación y respuesta conforme a las líneas de acción según la tabla N° 57.

6.5. Presupuesto y Financiamiento

El Presupuesto para la implementación de este plan es financiado con el Programa Presupuestal PP068, el cual está sujeto a la disponibilidad presupuestal y de ser necesario, artículo 53, numeral 53.1 de la Ley N° 32185 de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 conforme a la tabla N° 57.

6.6. Monitoreo y Evaluación

El monitoreo de la ejecución del presente plan se realizará por la UFGRED del Hospital y emitirá un informe al finalizar el mismo.

- Indicadores de Preparación

Tabla 46: Indicadores de preparación

PREPARACIÓN	CAPACITACIONES	N° trabajadores capacitados	x 100
		N° total de trabajadores	
	EQUIPAMIENTO	N° de brigadas implementados	x 100
		N° de Brigadas planificados	

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

- **Indicador de Respuesta**

Tabla 47: Formulario de Evaluación de Simulacro IPRESS II-1 A III-E

(ANEXO N° 02.D)

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO IPRESS II-1 A III-E				
Nombre del EESS:				
Distrito:				
Evaluador:				
Hora de Inicio:			Hora de Término:	
ASPECTOS A EVALUAR				
1. ACTIVACIÓN DE LA ALARMA				
Cuenta con sistema de alarma establecida	SI		NO	
Se activa la alarma en el momento indicado	SI		NO	
Personal reconoce la señal de alarma	SI		NO	
2. EVACUACIÓN Y DESPLAZAMIENTO A ZONAS SEGURAS				
Zonas Seguras y Rutas de evacuación debidamente señalizadas	SI		NO	
Sistemas de luces de emergencia instalados y operativos	SI		NO	
Círculos de seguridad debidamente señalizados	SI		NO	
Durante el "sismo" se procedió a la protección interna	SI		NO	
El personal de la sede realizó la evacuación	SI		NO	
Los pacientes y familiares realizaron la evacuación	SI		NO	
Se evidenció seriedad y compromiso de las personas	SI		NO	
Tiempo de Evacuación	2-5 min (2)	5-10 min (1)	10min a más (0)	
Se trabajó en los círculos de seguridad	SI		NO	
3. COMUNICACIONES				
Encargado de radiocomunicaciones	SI		NO	
TIPO	Radio UHF	SI		NO
	Tetra	SI		NO
	Radio VHF	SI		NO
4. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HOSPITALARIO				
Se instala el puesto de comando de incidentes	SI		NO	
Los responsables conocen y asumen sus funciones en el SCI	SI		NO	
El comandante de incidente conoce el almacén de logística para desastres	SI		NO	
Se activa la cadena de llamadas	SI		NO	
Se dispone la implementación de las instalaciones del SCIH	SI		NO	
Se da la orden de movilización de logística para desastres	SI		NO	
5. EDAN HOSPITALARIO				
Existe responsable(s) del levantamiento del EDAN Hospitalario	SI		NO	
Personal está familiarizado con los formatos	SI		NO	
Reporte de EDAN Hospitalario en el plazo indicado	SI		NO	
Medio usado para el reporte:	Institución a la que reporta:			
6. IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS DE EXPANSIÓN				
Se tiene prevista las áreas de expansión	SI		NO	
Se tiene la logística para su implementación (mobiliario, equipos, servicios)	SI		NO	
Se efectivizó la implementación de las áreas de expansión	SI		NO	
Estaban definidos los equipos/brigadas encargadas de su implementación	SI		NO	
Estos equipos/brigadas demostraron conocimiento y práctica	SI		NO	
Las áreas de expansión fueron empleadas en el proceso de atención médica	SI		NO	
7. ATENCIÓN DE PACIENTES				

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

Está identificada y señalizada la zona de recepción de víctimas: ACV	SI		NO	
Están identificadas y señalizadas las áreas de atención final de víctimas según prioridades	SI		NO	
Se efectúan los procedimientos de triaje y de derivación de pacientes a áreas de atención final según prioridades (uso de tarjetas de triaje)	SI		NO	
Se efectúan los procedimientos de atención final en cada una de las áreas según prioridades	SI		NO	
Se tienen asignados los equipos de fuerza tarea para cada procedimiento de atención médica	SI		NO	
En los equipos de atención médica están considerados personal de refuerzo	SI		NO	
Está identificado el jefe de Operaciones para la Atención Médica	SI		NO	
8. TRABAJO DE BRIGADAS				
Se despliegan brigadas para emergencias y desastres	SI		NO	
¿Cuáles?:				
¿Las brigadas desplegadas conocen su función y están debidamente equipadas?	SI		NO	
9. SEGURIDAD HOSPITALARIA				
Existe Equipo / Sistema de Seguridad Hospitalaria	SI		NO	
La respuesta es suficiente	SI		NO	
10. CENSO DE PACIENTES Y PERSONAL				
Cuenta con relación de personal de turno	SI		NO	
Cuenta con relación de pacientes hospitalizados	SI		NO	
Realizan censo de pacientes	SI		NO	
Realizan censo de personal	SI		NO	
11. ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
El EMED se encuentra operativo	SI		NO	
Mantiene flujo de información con el comandante del Incidente	SI		NO	
Mantiene flujo de información con DIRIS/DIRESAS/COE SALUD	SI		NO	
Se operativiza la Sala de Crisis	SI		NO	
12. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL				
Se coordina con SAMU para la recepción/referencia de pacientes de emergencia	SI		NO	
Se coordina con la PNP para la seguridad externa del establecimiento	SI		NO	
Se coordina con bomberos para control de incendios y búsqueda y rescate	SI		NO	
Se coordina y/o participa con la plataforma de Defensa Civil	SI		NO	
13. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA				
El jefe de Guardia tiene conocimiento del simulacro	SI		NO	
El jefe de Guardia participa del simulacro	SI		NO	
Se dispone del Plan Hospitalario de Respuesta frente a Emergencias y Desastres	SI		NO	
Se tiene el estudio del Índice de Seguridad Hospitalaria con antigüedad no mayor de 02 años	SI		NO	
Se dispone del rol de guardias del personal	SI		NO	
OBSERVACIÓN:				
SELLO Y FIRMA DEL ENCARGADO DEL SIMULACRO			SELLO Y FIRMA DEL EVALUADOR	

CALIFICACION CUALITATIVA (SUMATORIA DEL SI)	RANGO	LEYENDA
Malo , No existe un proceso previamente diseñado	1 - 30	SI = 1
Regular , Cumple con lo mínimo, pero debe mejorarse	31 - 45	NO = 0
Bueno , Buen desempeño con presencia de errores no graves	46 - 60	

	Documento Técnico: "Plan de Contingencia por Semana Santa 2025"	Versión: 01 Año: 2025
---	--	----------------------------------

7. ANEXOS

• Escenario de Riesgo en Salud

Tabla 48: Escenario de riesgo en salud

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD		DETERMINACIÓN DEL RIESGO	
Peligro	Descripción	Elementos Expuestos	Factores de vulnerabilidad	Tipo de daño esperado	Cantidad probable
Accidentes Vehiculares	Colisión de vehículos por alcance, volcaduras.	Habitantes del distrito de Ate que se desplazan en los medios de transporte público y privado.	- Conductores en estado etílico o estupefacientes. - Fatiga de conductores. - Fallas técnicas de los vehículos.	- Daños a la Salud - Daños a la propiedad privada.	Colectivo
Intoxicación alimentaria	Consumo de Alimentos en estado de descomposición.	Población con menor poder adquisitivo. Falta de control de salubridad.	- Población con baja cultura de prevención - Población con desorden alimenticio.	- Dificultad respiratoria severa - Intoxicaciones – envenenamientos	Colectivo

• Acciones de Producirse una Emergencia o Desastre

Tabla 49: Acciones ante emergencias y desastres

ACCIONES	Responsables
a. Activar el Sistema Comando Incidente – Hospitalario, al producirse una emergencia o desastre confirmado.	Jefe de guardia, Emergencia, Alta Dirección
b. Asegurar el funcionamiento ininterrumpido (24x7) del EMED – Salud del Hospital Vitarte	UFGRED
c. Instalarla sala de crisis frente a la situación de emergencia;	GTGRD
d. Suspender vacaciones y licencias otorgadas al personal, de ser necesario.	PERSONAL
e. Garantizar la operatividad del sistema de comunicaciones: ▪ Radio (VHF) ▪ Telefonía fija, móvil, correo electrónico.	Informática
f. Los integrantes del GTGRD, deben estar en retén. g. Ejecutar el rol de retenes domiciliarios y de turnos a convocarse de ser necesario (corresponde al personal que se considera necesario en la respuesta a la emergencia prevista)	Emergencia
i. Asegurar disponibilidad camas en los servicios de emergencia, hospitalización, UCI, sala de operaciones, sala de partos, recuperación.	GTGRD
j. Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicina e insumos para la atención de los pacientes.	FARMACIA
k. Restringir los procedimientos de ayuda diagnóstica (imágenes y laboratorio) que no sean de emergencia.	LABORATORIO
l. Restringir las intervenciones quirúrgicas electivas.	GTGRD
m. Garantizar la operatividad de los sistemas de transporte asistido de pacientes: equipamiento y personal necesario (médico, enfermera, técnico de enfermería y conductor), así como combustible para 72 horas mínimo.	GTGRD
n. Mantener coordinación permanente con los IPRESS para referencia y Contra referencia.	GTGRD
ñ. Asegurar el Funcionamiento de las Líneas Vitales.	SSGG, GTGRD

Tabla 50: Indicativos de radio VHF de los EESS.

Nº	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	INDICATIVOS
1	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y DEFENSA NACIONAL - DIGERD - COE	OCCA - 99
2	MINISTERIO DE SALUD - MINSAL	OCCA - 80
3	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	OCCA - 91
4	RED BARRANCO CHORRILOS SURCO	OCCA - 90
5	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	OCCAF - 81
6	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES (VILLA EL SALVADOR)	OCCA - 75
7	HOSPITAL SANTA ROSA	OCCA - 70
8	HOSPITAL SANTA ROSA (COE)	OCCA - 70 ALFA
9	CENTRO DE EMERGENCIA SAN PEDRO DE CHORRILLOS	OCCA - 68
10	HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERREEA	OCCA - 60
11	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL EL PORVENIR	OCCA - 42
12	CENTRO SALUD MAGDALENA	OCCA - 41
13	CENTRO SALUD SURQUILLO	OCCA - 40
14	DIRIS LIMA CENTRO (LIMA CERCADO)	OCCA - 39
15	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	OCCA - 38
16	DIRESA CALLAO	OCCA - 37
17	HOSPITAL MATERNO INFANTIL CHILCA	OCCA - 34
18	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO (COE)	OCCA - 30
19	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA NEUROLOGICAS	OCCA - 29
20	DIRESA - CALLAO	OCCA - 27
21	ALMACÉN - SANTA ANITA	OCCA - 25
22	ALMACÉN CENTRAL - MINSAL	OCCA - 24
23	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	OCCA - 23
24	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE - COE	OCCA - 23 ALFA
25	HOSPITAL DE EMERGENCIA JOSE CASIMIRO ULLOA	OCCA - 22
26	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	OCCA - 21
27	HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	OCCA - 20
28	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	OCCA - 19
29	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	OCCA - 18
30	HOSPITAL LANFRANCO LA HOZ - EX PUENTE PIEDRA	OCCA - 17
31	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - AV. BRASIL (BREÑA)	OCCA - 16
32	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - (COE BREÑA)	OCCA - 16 ALFA
33	INSTITUTO NACIONAL ESPECIALIZADO DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA	OCCA - 15
34	CENTRO DE SALUD SANTA ANITA	OCCA - 14
35	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. VOTO BERNALES	OCCA - 13
36	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HORACIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"	OCCA - 09
37	CENTRO DE SALUD MAGDALENA	OCCA - 08
38	HOSPITAL DE EMERGENCIA LIMA ESTE - VITARTE	OCCA - 03
39	HOSPITAL VITARTE	OCCA - 03 ALFA
40	HOSPITAL SAN BARTOLOME	OCCA - 02
41	RED DE SALUD VILLA EL SALVADOR DISA II LIMA SUR	OCCA - 01

Fuente: Módulo de Comunicaciones (Central MINSAL).

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

Tabla 51: Identidad de Radios Tetra del Área 1.

AREA 1		
SECTOR	1,2,3,5A lima norte, callao	
3500238	Hospital de Ventanilla	MONITOR CENTRAL MINSA AREA 1
3500255	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Ex Puente Piedra	
3500209	Hospital Nacional Cayetano Heredia	MANUEL BALLENA GONZALES
3500208	Hospital Nacional Sergio Bernales	
3500192	Hospital Medico NAVAL Cirujano Mayor Santiago Távara	TETRA
3500236	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	ID 3500187
3500239	Clínica San Gabriel	CELULAR 986970327 952840515
3500237	Hospital San José del Callao	
3500235	DIRESA CALLAO	
3500205	DIRIS Lima Norte	

Fuente: Módulo de Comunicaciones (Central MINSA).

Tabla 52: Identidad de Radios Tetra del Área 2

AREA 2		
SECTOR	4, 5b,5c,6a lima centro	
3500256	Hospital San Juan de Lurigancho	MONITOR CENTRAL MINSA AREA 2
3500219	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	
3500243	Clínica Delgado	JIMMY VENTURO MANCISIDOR
3500245	Clínica San Felipe S.A.	
3500242	Hospital Central FAP	TETRA ID 3500190
3500247	Hospital Víctor Larco Herrera	
3500248	Instituto Nacional de Oftalmología INO	CELULAR 942680381
3500244	Hospital MILITAR Central Cnel. Luis Arias Schreiber	
3500250	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

3500225	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	929791539
3500218	HOSPITAL SANTA ROSA	
3500241	Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña	
3500211	Instituto Nacional Materno Perinatal	
3500213	Clínica San Borja - SANNA	
3500214	Hospital Emergencias Pediátricas	
3500218	Hospital Nacional Dos de Mayo	
3500210	Hospital Nacional Hipólito Unanue	
3500212	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	
3500216	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	
3500215	Clínica Internacional Sede Lima	
3500220	Clínica Internacional Sede San Borja	
3500197	Hospital Hermilio Valdizan	
3500257	Hospital de Lima Este - Vitarte	
3500258	Hospital Huaycán	
3500259	Hospital José Agurto Tello - Chosica	
3500206	DIRIS Lima Este	
3500203	DIRIS Lima Centro	

Fuente: Módulo de Comunicaciones (Central MINSA).

Tabla 53: Identidad de Radios Tetra del Área 3

AREA 3		
SECTOR	5d,6b lima sur	
3500252	Instituto Nacional de Rehabilitación INR	MONITOR CENTRAL MINSA AREA 3 FERNANDO VALLE SUAREZ TETRA ID 3500189 CELULAR 996464088 952840515
3500254	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa HEJCU	
3500253	Hospital Las Palmas HOLAP Centro de Salud FAP	
3500221	Hospital María Auxiliadora	
3500224	Clínica Montefiori	
3500222	Hospital Emergencias de Villa El Salvador (HEVES)	
3500223	Clínica Santa Martha del Sur (Santa María del Sur / San Pablo)	
3500204	DIRIS Lima Sur	

Fuente: Módulo de Comunicaciones (Central MINSA).

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	---

Tabla 54: Identidad de Radios Tetra del Ministerio de Salud

RADIOS TETRAS DISTRIBUIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD		
N°	RESPONSABLE	ID TETRA
1	Ministerio de Salud	3500169
2	Viceministro/a de Salud Pública	3500170
3	vice ministro/a de Prestaciones a la Salud	3500172
4	OGA	3500173
5	DGOS	3500174
6	DIGESA	3500175
7	CDC	3500176
8	SECRETARÍA GENERAL	3500177
9	SAMU	3500180
10	CENARES	3500181
11	DIGERD	3500182
12	Responsable del COE Salud	3500183
13	UF Defensa Nacional en Salud	3500184
14	UF Gestión del Riesgo de Desastres	3500185
15	UF Gestión de Intervenciones y CICOM	3500186
16	Logístico - DIGERD	3500187
17	Enlace	3500189
18	COE Salud	100005
19	Almacén Hospital de Campaña	100004
20	Central de Telecomunicaciones MINSA	100003
21	Almacén DIGERD - Contingencia	100006
22	DIGERD - Comunicaciones (Base)	100007
23	Central de telecomunicaciones MINSA (Móvil)	3500190
24	OGTI	3500191
25	DIGEP	3500194
26	OGPP	3500195
27	COE Salud (Portátil)	3500198
28	Instituto Nacional de Salud	3500199
29	Almacén - Hospital de Campaña	3500200
30	DIGEMID	3500202
31	DIRIS LIMA CENTRO	3500203
32	DIRIS LIMA SUR	3500204
33	DIRIS LIMA NORTE	3500205
34	DIRIS LIMA ESTE	3500206
35	ODN- EMED ESSALUD	3500207
36	DIRESA CALLAO	3500235
37	CGBVP	3500240
38	Almacén Hospital de Campaña (Móvil)	3500260
39	Red de Salud Huarochirí Santa Eulalia	3500261

Fuente: Módulo de Comunicaciones (Central MINSA).

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

Tabla 55: Frecuencias de radio VHF del COE MINSA

FRECUENCIA MINSA VHF			
CANAL	FRECUENCIA		ENTIDAD
	Tx	Rx	
CANAL 1	166,930 MHz	171,930 MHz	MINSA (REPETIDORA)
CANAL 2	171,930 MHz		MINSA
CANAL 3	170,610 MHz		MINSA

Fuente: COE MINSA, 2022.

Tabla 56: Directorio IPRESS MINSA

N°	INSTITUCIÓN	DIRECTOR HOSPITAL	TELÉFONO DE EMERGENCIA
1	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	M.C. GIRALDO VIZCARRA ERIKA	01 - 717-3200
2	INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO-BREÑA	DR. CARLOS LUIS URBANO DURAND	330-0066 Anexo: 5200
3	INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO-SAN BORJA	DRA. ELIZABETH TOMAS GONZALES DE PALOMINO	2300600 anexo 1007
4	INSTITUTO MATERNO PERINATAL	MC. FÉLIX AYALA PERALTA	3280988 / anexo1105
5	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA	FELIX ANTONIO TORRES CONTRINA	(01) 2029060 / Anexo 5019
6	INSTITUTO NACIONAL SALUD MENTAL	DR. BETTY MISAICO REVATE	7485600/ anexo1002
7	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS OSCAR TRELLES	Dr. JORGE MEDINA RUBIO	4117700
8	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA	2171818 /anexo3101
9	HOSPITAL HIPOLITO UNANUE	MC. MOISES ENRIQUE TAMBINI ACOSTA	3627777/ Anexo 2119
10	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	MC. ALCÁZAR MENDOZA, VÍCTOR ALEXIS	748-1990 / 214 – 494-2410 / 213
11	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	MC. JUAN CARLOS BECERRA FLORES	Dirección: 388-2747
12	HOSPITAL ARZOBISPO LOAYZA	DR. EDUARDO FRANKIN YONG MOTA	5094800/ Anexo 1000
13	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO SAN BARTOLOME	MC. ROCIO DE LAS MERCEDES LEÓN RODRÍGUEZ	01-201-0400
14	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	DR. VICTOR RAFAEL GONZÁLES PEREZ	328002 / Anexo 8225
15	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	MC. JORGE JAUREGUI MIRANDA	215-8838 / Anexo 203
16	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	M.C EDGAR JESUS MIRAVAL ROJAS	2615303 anexo 1048
17	HOSPITAL SANTA ROSA	M.C RAUL NALVARTE TAMBINI	01-615-8200
18	HOSPITAL EMERGENCIA JOSE CASIMIRO ULLOA	DR. ALBERTO GONZALES GUZMÁN	012040900/ Anexo 308
19	HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	MC. SEGUNDO CECILIO ACHO MEGO	(01) - 213-6000
20	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	M.C. WILLY GABRIEL DE LA CRUZ LÓPEZ	975-520-946 / COE: 379-2821
21	HOSPITAL SERGIO BERNALES	DR. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO	01-558-0186 / anexo 333
22	HOSPITAL HUAYCAN	M.C NIGOEN PERCY HUAMANI QUISPE	371-6049 / 371-6797 / ANEXO 201
23	HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO CHOSICA	DR. YOFRE WILLIAMS SOTOMAYOR AGUERO	418-3232 Anexos 204 - 260

Actualizado: 10-03-2025

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	--

• **Matriz de Actividades y Tareas**

Tabla 57: Matriz de actividades y tareas

PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2025												
MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS												
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01: Fortalecer el proceso de preparación, mejorando el conocimiento del peligro entre los trabajadores del Hospital.												
PROCESOS	LÍNEA DE TRABAJO	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	Unidad de Medida	Meta Física	REQUERIMIENTO	EEGG	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Estimación del Riesgo	Análisis de las Amenazas y Vulnerabilidades	5005612: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1. Recojo de la información sobre peligros que afectan a la infraestructura hospitalaria y necesidades de atención	Inventario	1	Toner	23.15.12	S/. 950	1	S/. 950	UFGRED
							Folder	23.15.12	S/. 1	15	S/. 15	
							Lapiceros	23.15.12	S/. 1	50	S/. 50	
							Papel Bond	23.15.12	S/. 13	3	S/. 39	
	Preparación	Capacitaciones e implementaciones	ACTIVIDAD: 500560: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	1. Capacitaciones dirigidas al GTGRD, Brigadistas, Personal en general del hospital	Informe	1	Contrato administrativo de servicios CAS	2.1.1.131.1	S/. 0	12	S/. 0	
							5 Locadores de servicios	23.29.11	S/. 9,300	1	S/. 9,300	
					Informe	1	Plataforma Virtual	23..25.1.99	S/. 3,000	1	S/. 3,000	
							Servicio de Capacitación	23.27.31	S/. 4,500	1	S/. 4,500	
					Informe	1	Servicio de Capacitación	23.27.31	S/. 4,500	1	S/. 4,500	
							Servicio de Capacitación	23.27.31	S/. 4,500	1	S/. 4,500	
					Informe	1	Servicio de Capacitación	23.27.31	S/. 4,500	1	S/. 4,500	
							Servicio de Capacitación	23.27.31	S/. 4,500	1	S/. 4,500	

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
---	--	--

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES													UFGRED
Preparación													
Organización de los Servicios de Salud para la Atención del Paciente													
ACTIVIDAD: 5005561: IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES													
1. Fortalecer la preparación de la capacidad de respuesta instalada	1.- Elaboración de necesidades de medicamentos.	Informe	1	Impresiones	23.27.11.6	S/. 1	50	S/. 50					
	2.- Elaboración de necesidades de alimentación del recurso humano que trabaja en el control de la emergencia.	Informe	1	Impresiones	23.27.11.6	S/. 1	50	S/. 50					
	3.- Coordinación con otras instituciones.	Informe	1	Locadores de servicios	23.29.11	S/. 4,000	1	S/. 4,000					
	4.- Identificar y señalizar las áreas de expansión asistencial, por sobredemanda de pacientes.	Informe	1	Letreros	23.16.14	S/. 200	10	S/. 2,000					
	5.- Equipar las áreas de expansión asistencial, por sobredemanda de pacientes.	Informe	1	Camillas plegables	26.32.41	S/. 900	10	S/. 9,000					
				Sillas de rueda	26.32.41	S/. 700	5	S/. 3,500					
				Coche de paro	26.32.41	S/. 400	2	S/. 800					
				Pulsioxímetros	26.32.42	S/. 200	6	S/. 1,200					
				Desfibrilador Automático	26.32.42	S/. 20,000	1	S/. 20,000					
				Mesas plegables	26.32.12	S/. 250	6	S/. 1,500					
				Sillas plegables	26.32.12	S/. 120	30	S/. 3,600					
				Porta sueros	26.32.12	S/. 600	15	S/. 9,000					
				Grupo Electrogenero 10kW	26.32.94	S/. 15,000	1	S/. 15,000					
	Cable extensión x 100 m	23.16.14	S/. 250	5	S/. 1,250								
	Florescentes	23.16.14	S/. 150	9	S/. 1,350								
7.- Implementar con Formatos de Reporte de victimas y para el uso del Sistema Comando Salud.	Informe	1	Impresiones	23.27.11.6	S/. 1	100	S/. 100						
1. Fortalecer la preparación de la capacidad de respuesta instalada	8.- Tarjeta de triaje	Informe	1	Impresiones	23.27.11.6	S/. 2	100	S/. 200					
	9.- Equipar a los brigadistas del hospital	Informe	1	Zapatos	23.12.13	S/. 200	65	S/. 13,000					
				Pantalon	23.12.11	S/. 90	65	S/. 5,850					
				Polo	23.12.11	S/. 45	65	S/. 2,925					
				Casaca	23.12.11	S/. 180	30	S/. 5,400					
				Chaleco	23.12.11	S/. 90	65	S/. 5,850					
				Casco	23.16.14	S/. 500	20	S/. 10,000					
				Lentes seguridad	23.16.14	S/. 20	65	S/. 1,300					
				Tapon de oido	23.16.14	S/. 3	120	S/. 360					
				Mascarillas para vapores tóxicos	23.16.14	S/. 150	12	S/. 1,800					
				Radio de Comunicación	26.32.33	S/. 1,500	6	S/. 9,000					
				TOTAL PREPARACIÓN Y ESTIMACIÓN								S/. 163,939	

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
---	--	--

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02: Fortalecer el proceso de respuesta, ante la sobredemanda de pacientes afectados por la materialización de los peligros antropicos.												
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Respuesta	Atención de Salud al Paciente	ACTIVIDAD: 5005610: ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL.	1. Asegurar la provisión suficiente y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la atención de salud frente al desastre.	1. Adquirir el suministro de medicamentos y dispositivos médico para la atención de salud de las personas frente a la materialización del peligro.	Informe	1	Kits de medicamentos para quemados		S/. 200	10	S/. 2,000
								Kits de medicamentos para politraumatizados		S/. 200	10	S/. 2,000
								Set de parto multigesta		S/. 200	10	S/. 2,000
								Kits de anestesia epidural cesaria		S/. 200	10	S/. 2,000
								Set de parto primigesta		S/. 200	10	S/. 2,000
								Kit de cesaria		S/. 200	10	S/. 2,000
								set de btb o aqv anestesiologia		S/. 200	10	S/. 2,000
								Kits de Cirugia		S/. 200	10	S/. 2,000
								Kits de sutura menor		S/. 30	20	S/. 600
								Kits de sutura mayor		S/. 60	20	S/. 1,200
								jeringas		S/. 1	50	S/. 40
								kits de infusiones endovenosa		S/. 30	20	S/. 600
								analgesicos en ampollas		S/. 2	50	S/. 100
								hilos, seda negra 4/0		S/. 10	20	S/. 200
								xilocaina ampolla		S/. 3	20	S/. 50
								vendajes elasticas		S/. 6	50	S/. 300
								apósitos		S/. 1	100	S/. 100
								esparadrapos		S/. 6	20	S/. 120
								resucitador manual neonatal		S/. 1,200	2	S/. 2,400
								resucitador manual pediatrico		S/. 1,200	2	S/. 2,400
								resucitador manual adulto		S/. 1,200	2	S/. 2,400
								vendas de tela		S/. 26	20	S/. 520
								tijera punta roma		S/. 25	6	S/. 150
				2. Contratación de personal asistencial x 1 mes (medicos , tecnólogos medicos, enfermeros, tecnicos de enfermeria y técnicos en farmacia.		Reporte de atención	30	Locador de servicio Médico Especialista x 1 mes	23.29.11	S/. 9,000	1	S/. 9,000
								Locador de servicio Téc. Med. x 1 mes	23.29.11	S/. 3,000	1	S/. 3,000
								Locador de servicio Enferm. x 1 mes	23.29.11	S/. 5,000	1	S/. 5,000
								Locador de servicio Técnicos x 1 mes	23.29.11	S/. 3,000	1	S/. 3,000
TOTAL ATENCIÓN DE SALUD AL PACIENTE											S/. 47,180	
UFGRED												

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
---	--	--

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES													
Respuesta													
Vigilancia Epidemiológica	ACTIVIDAD: 5005610: ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL.	1. Vigilancia epidemiológica frente a las emergencias y desastres en áreas de expansión asistencial	1. Notificación diaria de la vigilancia de daños	Informe	1	Plataforma Virtual	23..25.1.99	S/. 3,000	1	S/. 3,000	UFGRED		
			2. Organizar la implementación de la vigilancia epidemiológica durante la emergencia, y la sala situacional de salud.	Informe	1	toner	23.15.12	S/. 950	2	S/. 1,900			
						folder	23.15.12	S/. 1	50	S/. 50			
						lapiceros	23.15.12	S/. 1	100	S/. 100			
						Papel Bond	23.15.12	S/. 12	2	S/. 24			
			3. Notificación diaria de la vigilancia de daños.	Informe	1	Impresiones (hoja)	23.27.11.6	S/. 1	30	S/. 30			
			4. Vigilancia epidemiologica y control de brotes post emergencia	Informe	1	Locador de servicio 01 profesional x 1 mes	23.29.11	S/. 5,000	1	S/. 5,000			
TOTAL RESPUESTA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA									S/. 10,104				
Procedimientos de Respuesta	ACTIVIDAD: 5005610: ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL.	5. Procedimiento de Respuesta	1. Desarrollo de formularios para la atención y evaluación de Daños y Analisis de Necesidades EDAN Salud.	Informe	1	Impresiones (hoja)	23.27.11.6	S/. 0.5	60	S/. 30	UFGRED		
			2. Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la expansión asistencial.	Acción	1	Movilidad		S/. 1,000	2	S/. 2,000			
			3. Implementar el triaje diferenciado para atender la sobredemanda de pacientes afectados por la materialización de los peligros naturales y antropicos.	Acción	1	Impresiones de fichas de triaje (hoja hc)	23.27.11.6	S/. 0.5	4000	S/. 2,000			
			4. Organización de la comunicación e información a familiares y publico sobre el estado situacional de sus pacientes.	Acción	1	Impresiones de lista de pacientes	23.27.11.6	S/. 0.5	200	S/. 100			
			TOTAL PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA									S/. 4,130	
TOTAL GENERAL									S/. 225,353				

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Lima Este - Vitarte	Documento Técnico: “Plan de Contingencia por Semana Santa 2025”	Versión: 01 Año: 2025
--	--	---

- **Bibliografía**

1. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Curso de planeamiento hospitalario para desastres [en línea]. Washington DC: OPS; 2004. [Fecha de acceso: noviembre 2007]. Disponible en: <http://www.disaster-info.net/planeamiento/files/presentacion.htm>.
2. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, “Estadística poblacional”, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp.